#### **CONCEJO DELIBERANTE**

#### **REGISTRACIÓN DE DEBATE**

### XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO 9º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN Nº 18-29 de noviembre de 2017

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

**Concejales presentes:** 

AYALA, Gastón

**BERTOTTO**, Tomas

**BOCCHICCHIO**, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

**ROMANO**, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

#### **REGISTRO DE DEBATE**

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 00 horas:

#### - I -APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Qué tal, buenos días a todos, bienvenidos a esta casa.

Siendo las doce horas, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

### - II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. -Aplausos.

#### - III -HOMENAJES

#### - 1 -Al ARA San Juan

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.** Si, es para hablar sobre el ARA San Juan, señor presidente. Sin lugar a dudas estamos viviendo momentos muy difíciles en nuestro país. Hemos perdido cuarenta y cuatro tripulantes del submarino ARA San Juan, de una manera confusa y aun sin explicaciones formales. Hasta ahora solo se habla de supuestos, pero en rigor de verdad no hemos tenido acceso a ninguna precisión por parte del Gobierno nacional.

Si bien la pérdida de estos héroes nos acongoja como pueblo, creo que mayor es el desconcierto y la rebeldía que genera la ausencia de un presidente y de un ministro de defensa, en lo que debió haber sido un vínculo de información, de contención, de acompañamiento permanente a los familiares de la víctima y a la comunidad toda.

No olvidemos que el presidente es el comandante en jefe de las fuerzas armadas, y en calidad de tal debió haberse puesto al hombro semejante responsabilidad y no pretender justificar un relato oficial.

Se hace indispensable buscar la verdad y esto es responsabilidad del presidente de la nación. Los familiares necesitan y merecen explicaciones; nuestros soldados merecen poder ejercer con dignidad sus funciones y vestir orgullosamente sus uniformes; nosotros, como pueblo, sentirnos honrados por nuestras instituciones.

Encontramos, en cambio, una decisión de entrega de la patria, de sus recursos naturales, de su soberanía y de su dignidad. Queremos explicaciones, queremos el rescate del ARA San Juan y de sus cuarenta tripulantes. Necesitamos que respondan sobre la presencia de británicos y estadounidenses en nuestro país, porque dicen -la casualidad- que estos países asociados fueron los victimarios de nuestros soldados de Malvinas, tierra argentina que ocupan y usufructúan acordadamente. Y en esta oportunidad ingresan a nuestro país para realizar maniobras no autorizadas por el congreso, en el Atlántico Sur, por la excusa del auxilio.

Para nosotros ser argentino debe ser un orgullo, no dar respuestas a estos urgentes reclamos, es defender a los cuarenta y cuatro desaparecidos, a nuestros marinos, a nuestra soberanía y a nuestra historia.

Esta es una noticia que duele profundamente y que nos convoca a los argentinos a la reflexión, porque pareciera que se intenta analizar, después de los fracasos, en lugar de prevenir para trabajar con certezas. Tenemos cuarenta y cuatro mártires, héroes de nuestras fuerzas armadas con familiares desesperados, destruidos, pero quizás no tanto por la pérdida de sus seres, porque saben que cuando ellos eligieron esta profesión, lo hicieron con la vocación de cumplir con el deber de dar la vida por la patria, y esto fue aceptado por sus familiares.

Pero el dolor pasa por otro lado, pasa por la indignidad con la que fueron tratados estos días; por el maltrato a las fuerzas armadas; pasa por las condiciones en las que deben trabajar nuestros soldados para defender la patria; pasa por el manosea al que los sometió el comandante en jefe, que es el presidente de la nación, que además no tuvo la sensibilidad de interrumpir sus vacaciones ante tamaña tragedia.

Por eso el gobierno debe dar explicaciones con pruebas, porque necesitamos vivir en un país serio, confiable, con un gobierno responsable y respetuoso del pueblo, de las instituciones y de la historia.

Hoy, lamentablemente somos conocidos en el mundo por el nivel de endeudamiento, por el retraso en la salud pública y en la educación, o por el lavado de las deudas del presidente que han pasado a ser noticia

#### 2 - D.P.

corriente.

Debemos sanar el duelo y para eso es indispensable hacer gala de coraje y exigir políticas de seguridad sustentable porque tiene que ver con nuestra soberanía nacional. No se pueden proyectar las responsabilidades a dos años de gobierno, porque, precisamente, esa irresponsabilidad la pagaron cuarenta y cuatro héroes con su vida.

No debemos perder la memoria, otros argentinos están también entregados... sus vidas a manos de la represión. Hace pocas semanas era Santiago Maldonado, este fin de semana dos integrantes de la comunidad mapuche asesinados en Bariloche. Debemos administrar el dolor y reflexionar con confianza e impedir que entierren cada semana con nuevos y desagradables sucesos la destrucción de nuestra patria. Nada más, señor presidente.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, la verdad que obviamente lo que es el ARA San Juan, nosotros habíamos preparado algo, pero preferimos no decir nada por el hecho de que todavía sigue la búsqueda, pero escuchando al concejal Romero, me obligo, por lo menos a ser breve y decir algo.

La verdad que yo a nuestros héroes todavía no los doy por muertos, no los quiero dar por muertos, porque en ningún lado salió la noticia de que hemos perdido a nuestros héroes.

La comunidad internacional está ayudando a buscar al ARA San Juan, en buena hora.

Lamento que una desgracia de esta magnitud que nos toca vivir en nuestras fuerzas armadas se use políticamente, se nombre lo que es la deuda externa, se hable de Santiago Maldonado, se hable del homicidio o no, o defensa propia de nuestras fuerzas armadas con la comunidad mapuche que pasó hace pocos días en Bariloche. Porque lo que se tiene entendiendo es que le estaban disparando a los prefectos y los prefectos respondieron con fuego defensivo.

Yo no voy a salir a defender al Gobierno nacional porque realmente no me corresponde. Uno considera que, obviamente, las fuerzas armadas necesitan más presupuesto para funcionar. Tenemos mucho litoral, tenemos mucha geografía que está descuidada en nuestro suelo norte, sigue descuidada. Pero esto también hay que ser realistas, esto viene de una política de años. No hay que olvidarse del ARA Trinidad, que se la dio en el puerto Belgrano; no hay que olvidarse del arreglo que tuvo este ARA San Juan allá por el 2014, que demoró siete años, cuando en su momento un trabajo de iguales características, de otro submarino de otro mundo se hizo por seis meses en Brasil.

Hoy tenemos ayuda... fui anotando algunas cositas, ayuda internacional, que en buena hora que vengan; que venga Rusia, que venga Estados Unidos con tecnología que nosotros ni siquiera podemos soñar en tenerlas. Y no estamos hablando de la base china que se le regaló durante más de cincuenta años en medio de la Patagonia. No quiero hacer política, no corresponde hacer política con las desgracias que estamos viviendo en estos días; y por supuesto las esperanzas están depositadas en que nuestros héroes vuelvan sanos y salvos de nuevo al continente.

Esperamos, rezamos, oramos y la esperanza nunca se va a perder. Nosotros seguimos convencidos que nuestros héroes van a volver a tierra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Bueno, por supuesto todos se imaginaran que esto me toca muy de cerca, teniendo en cuenta que el comandante del ARA San Juan es compañero y amigo, el segundo comandante es un íntimo amigo y toda su familia de mi familia y conozco muchos tripulantes del ARA San Juan.

La realidad hoy, miércoles... ¿Qué día es hoy?... 20... 29, existe todavía dentro de la probabilidad científica un resquicio de esperanza de que todavía haya algún sobreviviente en el submarino San Juan y, por eso, todavía continua la búsqueda. Esto por un montón de cuestiones que tienen que ver con la existencia de oxigeno dentro del submarino, con lo que se conjetura que pudo haber pasado. Lo único que se tiene a ciencia cierta es la última comunicación del comandante, el miércoles a las siete y media de la mañana

con su comando superior en el cuál informó una anomalía, una avería, un principio de incendio y un ingreso de agua; a partir de ahí son

#### 3 - D.E.

conjeturas. Lo de las 10:30 de la mañana, el evento violento, aislado, anómalo, coincidente o consecuente con una explosión que haya sido el submarino es una conjetura muy fuerte, pero es una conjetura en fin.

La búsqueda sigue, en buena obra, como dice el concejal Garramuño, y agradezco muchísimo a la comunidad internacional, que estén todos avocados a la búsqueda del submarino y que lo encuentren. Por supuesto, acá es totalmente diferente si lo encuentran dentro de una profundidad de los cuatrocientos metros o si supera los cuatrocientos, quinientos, seiscientos metros, porque las deformaciones plásticas del casco del submarino empiezan a aparecer a los cuatrocientos cincuenta metros, y a los novecientos metros, ochocientos metros implosionaría según dicen los ingenieros navales.

Con lo cual todavía existe la posibilidad de que el submarino sea encontrado, que en su interior haya algún sobreviviente a lo que pudo haber pasado, que se estima que pudo haber sido una explosión pero no se sabe con certeza; pudieron haber pasado otras cosas como que el casco pudo haber colapsado, justamente, y puede tener que ver en relación al mantenimiento de media vida, a la reconstrucción del submarino en los astilleros, CINAR, Talleres de Dársena Norte TANDANOR, a los cuales los conozco muy bien. Desgraciadamente no tengo un muy buen concepto ni una buena impresión de este lugar.

Por supuesto, esto lo digo por haber vivido la experiencia y haberlos conocido, porque fui el primer... me tocó ser el primer jefe de máquinas en la reconstrucción del rompehielos Irízar en el 2009 en TANDANOR. Y pude experimentar cómo fue la transición en la cual los ingenieros finlandeses iban a llevar adelante, en conjunto con los ingenieros de TANDANOR, la reconstrucción del Irízar iba a durar dos años y medio, iba a empezar el 6 de julio del 2009, iba a terminar el 10 de noviembre del 2011, tenían un plan perfectamente definido con responsabilidades perfectamente definidas, día por día de la reparación del rompehielos Irízar. Y ya les digo, con el sello de calidad del astillero que había fabricado y había construido más de quinientos rompehielos en ese momento a la fecha.

Desgraciadamente la historia cambió, el rompehielos tardó ocho años la reconstrucción y fue solamente por mano de obra argentina, y perdimos en su momento el *expertise* y el conocimiento de estos ingenieros y de este astilleros... desconozco porqué razón, pero tiene que ser investigado también, junto con la investigación sumaria y administrativa que tiene que llevar adelante con el mismo submarino San Juan y por las mismas razones.

Ahora, nosotros en este momento, como dice el concejal Garramuño, todo el país está abocado a la etapa de búsqueda. Las únicas dos prioridades del presidente de la nación es contener a la familia y buscar el submarino con sus cuarenta y cuatro tripulantes. Hoy, solamente se tiene que pensar en eso. Cuando termine esta etapa de búsqueda -esperemos que con resultados positivos- esperemos, y mantenemos, y sostenemos, y no estamos hablando de milagros, sino de probabilidades científicas, que algún tripulante esté con vida a bordo del submarino y se lo pueda rescatar.

Esto es una cuestión de horas y de días, muy pocos días para que estas probabilidades, por supuesto, cambien. A partir de ahí empezará una etapa de investigación profunda, no solo del estado operativo del buque al momento de zarpar, no solo de toda la... cómo se desencadenó las novedades y cómo reaccionaron sus comandos superiores, el mismo ministro de defensa, el mismo presidente de la nación, sino que además la etapa de reparación del submarino San Juan y del rompehielos Irízar en los astilleros CINAR, en los Talleres Dársena Norte TANDANOR. Esto es necesario hacer, porque si no capitalizamos hace diez años lo que pasó en el Irízar... ya fue grave de por sí, pero esto es una segunda etapa, todavía

#### 4 - D.P.

no llegamos a esa etapa, todavía estamos en la etapa de búsqueda, todavía hay esperanza y esa esperanza tiene que ser sostenida hasta el último minuto cuando la probabilidad se acabe y cuando el submarino se encuentre o no se encuentre. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

#### - 2 -Al Día de la Lucha contra el VIH, Sida

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No quería dejar pasar la oportunidad para enunciar que el primero de diciembre es el día de la lucha contra el VIH, sida. Esta conmemoración de cada año se destina a dar a conocer los avances contra la pandemia del VIH sida, causada por la extensión de la infección del VIH y comenzó a realizarse en diciembre de 1988.

Como establece la declaración de los derechos humanos, todas las personas, sean quienes sean y vivan donde vivan, tienen derecho a la salud. Este derecho se apoya en un conjunto más amplio de derechos con los que se relacionan directamente, como el de la vivienda, el de los saneamientos adecuados y el de unas condiciones de trabajo más saludables, y los accesos a alimentos nutritivos y a la justicia.

Solo se pondrá fin al sida como amenaza para la salud pública si estos derechos se tratan como una prioridad de la salud mundial. De modo que la atención sanitaria de calidad esté disponible y sea accesible para todos sin excluir a nadie.

La campaña del día mundial del sida se centrará este año en el derecho a la salud. La campaña proporcionará información sobre el derecho a la salud y a su importancia en la vida de las personas. También tendrá como objetivo aumentar la visibilidad en torno a la necesidad de lograr una realización plena del derecho a la salud para todos y en todos los lugares.

Prácticamente todos los objetivos de desarrollo sostenibles están relacionados de una manera u otra con la salud. Así que, alcanzarlos y poner fin a la pandemia de sida dependerá de buena medida de conseguir y garantizar el derecho a la salud.

Se están logrando progresos notables con el tratamiento del VIH y en vísperas del día mundial del sida, la ONU SIDA ha presentado un nuevo informe que muestra que el acceso al tratamiento ha aumentado

significativamente. En el año 2000 solo seiscientos ochenta y cinco mil personas vivían con VIH, tenían acceso a tratamiento antiretrovírico, en junio de 2017 alrededor de veintiún millones de personas tenían acceso a estos medicamentos vitales. Este aumento tan espectacular no habría sido posible sin el coraje y la determinación de las personas que viven con el VIH, que exigen y reivindican sus derechos respaldados por un liderazgo y un compromiso financiero firme y constante. Deseamos para nuestro país que se recuperen los derechos de acceso al control y tratamiento perdido durante este gobierno.

Algunas estadísticas mundiales nos dicen que alrededor de diecinueve millones de personas tenían acceso a la terapia antiretrovírica en 2016. Unos treinta y seis millones de personas vivían con VIH en 2016 en todo el mundo. Aproximadamente un millón ochocientas mil personas contrajeron la infección por el VIH en 2016. Cerca de un millón de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida en 2016. Unos setenta y seis millones de personas contrajeron infección por el VIH desde el comienzo de la epidemia. Alrededor de treinta y cinco millones de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia.

Entonces, para tomar conciencia de los riesgos, para realizar los controles y prevenciones que nos permitan evitar estas enfermedades y fundamentalmente para que los gobiernos del mundo sepan que un pueblo enfermo de sida es un pueblo castigado, porque promover la salud y el trabajo en condiciones dignas debe ser un acto de igualdad y de universalización; y por eso mismo están obligados a demostrar el compromiso con esta lucha, posibilitando a los pueblos un derecho esencial que habla de la madurez, de la responsabilidad y de la solidaridad con el otro.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

5 - D.E.

#### - 3 -Al día de la discapacidad

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, muy breve. Simplemente para mencionar que el 3 de diciembre se conmemora el día internacional de la discapacidad y nosotros queremos poner el tema en la agenda, porque hemos trabajado mucho en el Concejo Deliberante para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Falta tanto en Ushuaia, realmente, para avanzar en este tema.

Pero, bueno, cada granito de arena que se aporta desde las instituciones, contribuye a tener acciones y mejoras constantes en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, para que hablar de integración no sea hacer acciones exclusivamente para las personas con discapacidad, sino poder hacer acciones donde toda la sociedad esté integrada e incluida sin ningún tipo de distinción. Para eso tenemos que ser constantes y transformar esta ciudad -plagada de barreras arquitectónicas- para la libre circulación de las personas discapacitadas, para que puedan transitar con holgura.

Y aprovechamos esta mención para recordarle al Ejecutivo que sería muy importante, para conmemorar este día, que se avance con la ordenanza

que sancionó este Concejo Deliberante -que ha sido promulgada por el intendente- para cederle un predio a una de las instituciones que nos llena de orgullo en la ciudad. Porque tiene veinte años de continuidad exitosa, cada vez crece más, que es el CAAD, que hoy está funcionando en una sede que le queda chica porque la matricula ya sobrepasa la capacidad del edificio, que además es una sede prestada. Y en el predio que hemos identificado en el Concejo Deliberante y aprobado por unanimidad, podríamos contener las necesidades edilicias de la institución, no de ahora, sino pensando en una ciudad que va a crecer en cantidad de habitantes y que esta institución ya ha dado muestras sobradas de seriedad, de trabajo y de crecimiento continuo; por lo tanto, es una gran acción del Estado apuntalar su funcionamiento.

Así que ojalá podamos tener un 3 de diciembre con el decreto de cesión del predio a la institución, para que puedan avanzar con el financiamiento y con la construcción del edificio. Recordemos que, como resguardo para la ciudad, hemos tomado la precaución de cuando cedemos la tierra para la edificación de la sede del CAAD, decimos que si en dos años no se inician los trabajos vuelve el predio a la ciudad para ser afectado como espacio público y espacio verde.

Así que ojalá podamos tener un fin de año con buenas noticias. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

### - 4 - A las pasantías del Concejo Deliberante

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, señores concejales, vamos a comenzar con el Boletín de Asuntos Entrados.

Pero antes quiero mencionar que, bueno, hoy se encuentra presente en el recinto la pasante del colegio Ernesto Sábato, Brisa, con el área de comunicación a raíz de un convenio que hicimos con el colegio Ernesto Sábato.

Los pasantes del colegio hacen las prácticas profesionales. Las hacen en este Concejo Deliberante junto al equipo de comunicación que tiene el Concejo Deliberante. Y eso es muy bueno porque estas prácticas profesionalizantes van a hacer de ellos la carrera que van a tener en un futuro. Y lo bueno es que Brisa hoy está con nosotros y está junto con el equipo. Así que va a estar permanentemente relacionándose con la parte de comunicación.

Por supuesto, agradecer a la acompañante, a la docente Celeste que la está acompañando.

Y, bueno, estas cosas que el Concejo Deliberante permite y sobre todo cuando es una institución que saca información permanentemente, digamos, brinda, genera información permanentemente. Es bueno que los alumnos puedan hacer estas prácticas.

#### - IV -BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Así que dicho esto, pasamos por la Secretaría del Concejo Deliberante a leer el Boletín de Asuntos Entrados.

#### De Intendencia

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

Asunto 1392/2017, expediente 52/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.P.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto1393/2017, expediente 83/2009. Remite veto.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1394/2017, expediente 21/1995. Remite veto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1396/2017, expediente 99/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1397/2017, expediente 77/2007. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1403/2017, expediente 251/2008. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1432/2017, expediente 103/2017. Remite proyecto de Decreto municipal 1770/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1441/2017, expediente 101/2014. Remite respuesta a Resolución 373/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1442/2017, expediente 203/2013. Remite respuesta a Resolución 372/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1459/2017, expediente 60/2017. Remite respuesta a Minuta 81/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1460/2017, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución 325/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1461/2017, expediente 195/2005. Remite respuesta a Minuta 79/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1462/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Resolución 353/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1473/2017, expediente 86/2017. Remite Anexo V del presupuesto.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1522/2017, expediente 837/2005. Remite respuesta a Resolución 282/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1523/2017, expediente 21/1995. Remite respuesta a Resolución 224/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1524/2017, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 264/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1532/2017, expediente 176/1997. Remite respuesta a Resolución 367/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1533/2017, expediente 69/2010. Remite respuesta a Resolución 346/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1534/2017, expediente 619/1996. Remite respuesta a Resolución 348/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1535/2017, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución 351/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1536/2017, expediente 76/2017. Remite respuesta a Minuta 72/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1537/2017, expediente 163/2000. Remite respuesta a Resolución 110/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1538/2017, expediente 14/1987. Remite respuesta a Resolución 374/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1539/2017, expediente 163/2000. Remite respuesta a Resolución 387/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1552/2017, expediente 149/2009. Remite respuesta a nota de comisión.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1553/2017, expediente 653/2004. Remite respuesta a minuta 84/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1554/2017, expediente 52/1993. Remite proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 1555/2017, expediente 120/1997. Remite respuesta a minuta 71/2017.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1573/2017, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1574/2017, expediente 32/1984. Remite decreto municipal 1940/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1575/2017, expediente 1048/1999. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1576/2017. Remite libro de convenio.

- Para conocimiento de bloques.

#### - 2 -De Entes Oficiales

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de entes oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1548/2017, expediente 222/2010. Del Instituto Fueguino de Turismo.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1565/2017, expediente 313/2003. De la Sindicatura municipal.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1567/2017, expediente 57/2011. De Camuzzi, Gas del Sur.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

7 - D.E.

#### - 3 -De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asunto Particulares. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1390/2017, expediente 278/2005. Solicitud del señor Russo Iglesias.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1398/2017, expediente 100/2017. Solicitud del señor Perrotta.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1399/2017, expediente 100/2017. Solicitud del señor Perrotta.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1400/2017, expediente 101/2017. Solicitud del señor Pelatay.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1415/2017, expediente 118/2013. Solicitud de la comisión del barrio 11 de Noviembre.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1419/2017, expediente 313/1991. Solicitud del señor Aguirre.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1426/2017, expediente 84/1993. Vecinos del Valle de Andorra.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1429/2017, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Rivero.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1430/2017, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Rivero.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1434/2017, expediente 104/2017. Solicitud de la señora Rodríguez.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1458/2017, expediente 38/2017. Solicitud de vecinos.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1472/2017, expediente 143/2014. Solicitud de la escuela Julio Vernet.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1488/2017, expediente 319/2009. Solicitud del señor Robinson Vargas.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1517/2017, expediente 523/1993. Solicitud del señor Cermolli.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1520/2017, expediente 124/2012. Solicitud colegio Polivalente de Arte.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio. SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para reconsiderar el asunto 1472. El giro previsto es la comisión 4.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de girar el asunto 1472/2017 a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N°

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1521/2017, expediente 124/2012. Solicitud del Colegio Polivalente de Arte.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1525/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio CIEU. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1526/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio CIEU. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1527/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio CIEU. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1528/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio CIEU. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1529/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Sábato. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1530/2017, expediente 1118/1999. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1531/2017, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Román. -Para conocimiento de bloques.

Asunto 1540/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio José Martí.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1541/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio José Martí

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1542/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio EMEI. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1543/2017, expediente 124/2012. Solicitud colegio EMEI. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1544/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Olga B. de

Arko.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1545/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Olga B. de Arko

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1546/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Olga B. de Arko.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1547/2017, expediente 37/2016. Asociación de Trabajadores del Estado.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1549/2017, expediente 523/1993. Solicitud del señor Paulini.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1550/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Sobral. - A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1551/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Sobral.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1556/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Monseñor Alemán.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1557/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Monseñor Alemán.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1558/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Don Bosco.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1559/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Don Bosco.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1560/2017, expediente 124/2012. Solicitud del colegio Los Andes.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1562/2017, expediente 523/1993. Solicitud del señor Luna.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

#### 8 - D.P.

Asunto 1563/2017, expediente 749/1994. Solicitud del señor Paez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1566/2017, expediente 209/2010. Solicitud de la señora Gómez París.

- A la comisión de Policía Municipal.

#### - 5 -De Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, inclusive, del año 2017, se tratan.

"Asunto 1506/2017, expediente 313/2003.

Asunto 1507/2017, expediente 93/2016.

Asunto 1508/2017, expediente 203/2012.

Asunto 1509/2017, expediente 21/1998.

Asunto 1510/2017, expediente 52/2013.

Asunto 1511/2017, expediente 258/2009.

Asunto 1512/2017, expediente 237/1990."

#### - 6 -De Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 1489 al asunto 1501, inclusive, del 2017, se tratan.

"Asunto 1489/2017, expediente 162/2013.

Asunto 1490/2017, expediente 62/2017.

Asunto 1491/2017, expediente 101/2016.

Asunto 1492/2017, expediente 77/2014.

Asunto 1493/2017, expediente 82/2017.

Asunto 1494/2017, expediente 52/1993.

Asunto 1495/2017, expediente 84/1993.

Asunto 1496/2017, expediente 84/1993.

Asunto 1497/2017, expediente 62/2010.

Asunto 1498/2017, expediente 84/1993.

Asunto 1499/2017, expediente 86/2007.

Asunto 1500/2017, expediente 84/1993.

Asunto 1501/2017, expediente 129/2009."

Del asunto 1502 al asunto 1505 del 2017, se tratan.

"Asunto 1502/2017, expediente 82/2011.

Asunto 1503/2017, expediente 837/2005.

Asunto 1504/2017, expediente 168/1989.

Asunto 1505/2017, expediente 84/1993."

#### - 7 -De Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asunto de la comisión de Policía Municipal.

Del 1518 al asunto 1598 inclusive, se tratan.

"Asunto 1518/2017, expediente 237/1990.

Asunto 1519/2017, expediente 144/1994.

Asunto 1590/2017, expediente 154/2011.

Asunto 1591/2017, expediente 144/1994.

Asunto 1592/2017, expediente 107/2014.

Asunto 1593/2017, expediente 361/2003.

Asunto 1594/2017, expediente 107/2014.

Asunto 1595/2017, expediente 156/1989.

Asunto 1596/2017, expediente 144/1994.

Asunto 1597/2017, expediente 101/2014.

Asunto 1598/2017, expediente 515/1996."

### - 8 - De Calidad de Vida y Turismo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Del asunto 1599 al asunto 1602 de año 2017 inclusive, se tratan.

"Asunto 1599/2017, expediente 156/1989.

Asunto 1600/2017, expediente 140/2014.

Asunto 1601/2017, expediente 156/1989.

Asunto 1602/2017, expediente 156/1989."

#### - 9 -En Segunda Lectura

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Del asunto 1605 al asunto 1608 del año 2017 inclusive, se tratan.

"Asunto 1605/2017, expediente 90/2017. Asunto 1606/2017, expediente. 92/2017. Asunto 1607/2017, expediente. 93/2017. Asunto 1608/2017, expediente 92/2017."

#### - 10 -De Presidencia

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de presidencia. Asunto1463/2017, se trata.

"Asunto 1463/2017, expediente 88/2017".

#### - 11 -De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos ahora a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO** (Berola).- Asunto 1587/2017, expediente 527/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información en torno al cumplimiento de la Ordenanza 4051 del Registro de Identificación Equina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1588/201, expediente 977/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la programación y ejecución de jornadas de limpieza intensiva que permitan retirar todos los residuos voluminosos y basura que se encuentran acumuladas en el barrio El Cañadón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1589/2017, expediente 111/2017. Proyecto de ordenanza relativo a facultar al presidente del Concejo Deliberante a dar de baja del patrimonio los bienes que se detallan en el Anexo I.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

#### - 12 -Del Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1471/2017, expediente 136/1987. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal 4810.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1570/2017, expediente 218/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre la situación actual en torno a lo dispuesto mediante Ordenanza 3534 del convenio de comodato suscripto con los ocupantes de la Parcela 07, Macizo 12, Sección L.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1571/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la

factibilidad de instalar una posta de asistencia al caminante en la plaza Pioneros del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1572/2017, expediente 335/2006. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que disponga la colocación de cartel correspondiente con la designación María de los Ángeles Cañete Vega correspondiente a la parada de taxi N° 14.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 13 -Del Frente para la Victoria

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1405/2017, expediente 619/1996. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que se instruya a los funcionarios municipales acerca del procedimiento que deben realizar en las respuestas a los pedidos de informe que se generan desde esta institución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1435/2017, expediente 254/2008. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico rechazo a la decisión de retirar de la entrada del puerto de Ushuaia el cartel referido a la prohibición de amarre de los buques británicos y reemplazarlo con un cartel ajeno a la temática.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1443/2017, expediente 105/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto "Ushuaia cede austral de la alta costura".

- Se reserva sobre tablas.

#### 9 - D.E.

Asunto 1444/2017, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y d) del artículo 13 de la Ordenanza Municipal 5314, al señor Guido César Vazquez, adjudicatario de la Licencia de taxi N° 031.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1578/2017, expediente 69/2010. Proyecto de ordenanza relativo al ámbito de aplicación: automotores abandonados, pedidos, decomisados o secuestrados.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1579/2017, expediente 128/1984. Proyecto de ordenanza relativo a es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1580/2017, expediente 527/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento en forma urgente a la Ordenanza Municipal 4051, referida al Registro y Control de Identificación Equina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1581/2017, expediente 91/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 1<sup>er</sup> Encuentro Patagónico de Danzas Árabes que se realizará los días 16 y 17 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, voy a pedir silencio en este sector, donde están trabajando los chicos de taquigrafía. Voy a pedir silencio, por favor, porque es imposible que los chicos puedan tomar las versiones taquigráficas, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1582/2017, expediente 279/2009. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal 152 al señor Fernando Oscar Vichi.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1583/2017, expediente 70/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la posibilidad de agregar cinco lugares de remises más a cada empresa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1584/2017, expediente 70/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de articular con la empresa de Revisión Técnica Obligatoria una disminución de los costos de revisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1585/2017, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el inciso i) del artículo 23 de la Ordenanza 5314 (RTO).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1586/2017, expediente 105/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el programa Ushuaia sede Austral de Alta Costura.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 14 -De Propuesta Republicana

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora pasamos a los asuntos del PRO, del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

- **SR. ROMANO.-** Si, es para adelantar el asunto 1568 del Frente para la Victoria. Porque se encuentran los vecinos presentes, así ya lo tratamos y pueden retirarse.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, concejal, primero, le comento, tenemos que terminar de ingresar todos los asuntos.
- **SR. ROMANO.-** Perfecto, ningún problema.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Una vez que aprobemos los asuntos ingresados, pasamos a tratar, justamente, ese tema.

Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1439/2017, expediente 95/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la restauración del servicio de riego en la calle Los Ñires con la regularidad que la situación climática amerita.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1440/2017, expediente 690/1998. Proyecto de ordenanza relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de plazas recreativas en el barrio Alakalufes II.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1577/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que declare de interés municipal el cortometraje 'Como la vivimos', realizado por estudiantes de 4to año del colegio Ernesto Sábato, tema bullying adolescente.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 15 -De Espacio de Concertación Social

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del Partido de Espacio de Concertación Social, del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1603/2017, expediente 45/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a retirar vehículos en estado de abandono en calle América del Sur y limpiar, desmalezar, etcétera. espacio verde sito en Facundo Quiroga y Gendarme Argentino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1604/2017, expediente 828/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar tareas de limpieza en el Camping Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 16 -De Bloques en Conjunto

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora pasamos a los asuntos presentados en conjunto por los bloques políticos.

**SR. SECRETARIO** (Berola).- Asunto 1564/2017, expediente 110/2017. Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal la capacitación organizada por la Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de TDF, destinada a Operadores de Radio en funciones, alumnos de escuelas secundarias que posean orientación en medios de comunicación y estudiantes UNTDF.

- Se reserva sobre tablas.

10 - D.P.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora pasamos al asunto 1568/2017 que es un proyecto de ordenanza relativo a la cooperativa Renacer. Así que se trata.

#### - V -APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

#### - VI -Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas... referido al tema del concejal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

- Es la hora 12 y 45.

- A la hora 12 y 46. **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las doce y cuarenta y seis minutos se levanta el cuarto intermedio.

# - VII ESTABLECIMIENTO DEL VALOR DE LA PARCELA 01, MACIZO 2, SECCIÓN O DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EXAURORA USHUAIA LIMITADA

(Asunto 1568/2017, expediente 734/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Y ahora sí, vamos a adelantar el asunto 1568 que es un proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es breve, pero tenemos alguna información de que tendríamos que revisar el número de convenio que se invoca en el proyecto porque no estaría ligado ese convenio al fin que estamos abordando con el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, concejal, ¿me permite?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Digo, si no es el número de convenio es el número de ordenanza. Es exactamente lo mismo, lo que establece el convenio es lo que ratifica la ordenanza. O sea, en definitiva, o convenio o ordenanza es exactamente lo mismo.

Por favor, alguno de la Secretaría me puede alcanzar la ordenanza. Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, simplemente para acordar algunas cuestiones y que nosotros desde un principio habíamos advertido que iban a suceder, en este caso, con Renacer; pero puede suceder con cualquier otro vecino o con cualquier otra organización que haya sido adjudicataria o preadjudicataria de lotes para construcción de viviendas. Y tiene que ver justamente con la presentación que nosotros habíamos hecho respecto al congelamiento del precio luego de haber sido entregada la tierra a los adjudicatarios.

Esto quiere decir, canon de uso, convenios, permiso de ocupación y no solamente nosotros habíamos presentado la modificación de la ordenanza, sino que tratando y buscando el Ejecutivo, de alguna manera, llevarse los laureles o

los galardones de poder realizar esta acción o poder llevarla adelante se modificó la modificación presentada por el bloque de la Unión Cívica Radical, consensuada por absolutamente todos los concejales de este parlamento.

Con lo cual, voy a adelantar el acompañamiento del proyecto presentado por el concejal Juan Carlos Pino. Me parece que es lo que corresponde.

Errores como este no pueden suceder, más allá de que si el convenio tiene que ver con un número equivocado, con alguna cuestión referida a una coma, a un acento o a un número que no va. Nosotros entendemos y es muy clara la ordenanza respecto al congelamiento del precio de la tierra al momento en el que se firmó un convenio, se realizó un canon de uso, se otorgó la tierra en custodia. De la manera que haya sido, no vamos a permitir de ninguna manera ni que Renacer ni que ningún vecino de Ushuaia pueda ser, de alguna manera, perjudicado por una cuestión de estas. Lo discutimos en comisión, lo discutimos en sesiones parlamentarias, con lo cual vamos a permitirnos adelantar y hacer estas explicaciones vehementemente porque nos parece una falta de respecto que después de haber sancionado una ordenanza el Ejecutivo municipal pretenda hacerse de unos pesos más respecto a lo que ya fue otorgado hace muchísimo tiempo atrás.

- Aplausos.

#### 11 - D.E.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, para aclaración, el convenio -el 6963- es el que se firmó por el traspaso de las tierras.

La verdad que coincido con lo que dice el concejal Romano, que es un fehaciente defensor de la cooperativa Renacer, y esto lo tengo que destacar, no solamente en este tema sino también en otros temas.

La realidad es que venimos hace alrededor de tres o cuatro meses con este tema, que tiene que ver con el predio de la cooperativa Renacer. Nosotros, en su momento, hicimos una invitación y mediamos ante la Municipalidad, que se hiciera presente la secretaria de Hábitat junto con el subsecretario, en ese momento, de Legal y Técnico y además el secretario de Gobierno de la Municipalidad, y por otro lado también el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.

A partir de allí se hicieron varias reuniones que tenían que ver para que los vecinos realmente pudieran tener definitivamente la tierra y con el valor que al momento de firmar el convenio se tenía que establecer. Por distintos motivos esto no se pudo arribar, es por eso que existe la posibilidad -como la herramienta- del Concejo Deliberante, una ordenanza.

El tema es que si visitamos el lugar, aquellos que visitan el lugar, estoy seguro que más de uno no va a entender o no va a poder creer que estando las viviendas levantadas casi en un ochenta por ciento, los vecinos no tengan la titularidad de la tierra. Eso, la verdad que no se puede ni justificar. Si bien, en su momento, en el año 2015 se firmó una titularidad para que el IPV pudiera comenzar con la vivienda, la realidad es que ustedes van a Andorra, se van a encontrar con las viviendas hechas pero que no está resuelto el tema de la titularidad de la tierra. Y eso es lamentable.

Yo entiendo la preocupación del vecino que ve que tiene la vivienda prácticamente terminada pero no tiene la titularidad de la tierra.

¿Por qué hablamos de la titularidad en este caso? Porque en realidad lo que hay es un convenio con el IPV, nada más. Y el valor tiene que ver con... hace muchos, muchos años ya que se fijó el valor de la tierra para ese predio.

Entonces, esta confusión de culpar, si la culpa la tiene el IPV, si la tiene la Municipalidad, si el Concejo avanza o no avanza, me parece que, bueno, esto le da el corte definitivo y realmente van a poder, en esta oportunidad, a partir de esta ordenanza, ya con el precio fijado -que es el que establece el mismo convenio-, poder tener la titularidad de la tierra y poder ser adjudicatario. Porque también es este el otro problema.

Si no están en el listado, si no están en la Municipalidad, tampoco podrían ser adjudicatarios. Esta es la primera vez que pasa, que hay una obra prácticamente terminada y no está resuelta la titularidad o la adjudicación de quiénes son los ocupantes que van a estar en el futuro. Es la primera vez que pasa. La verdad que lamentable.

Por eso, después de tres o cuatro meses, bueno, no quedó más opción que hacer la ordenanza para que se pudiera resolver.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No, referido a este proyecto de ordenanza, que para mantener el valor del predio a la firma del convenio... quiero resaltar que el convenio firmado con esta gestión no fijó el valor del lote. Por el monto que se fija al momento de la adjudicación, ¿sí?

Por lo pronto, a ver, pueden pasar muchas cosas. En este momento hay convenio de mil ochocientas soluciones habitacionales al resolver, ¿no? Por lo pronto el precio por vecino es un valor razonable, aun a los valores de hoy. Pero no hay que olvidarse que esto nos puede llegar a traer consecuencias, ya que muchas instituciones, cooperativas, nos llevarían a que no podemos seguir regalando la tierra.

Por eso es que yo solicito que este asunto se lleve a comisión para poder estudiar bien y leer el convenio como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Después de haber escuchado al concejal Romero y entendiendo, por supuesto, con muchísimo respeto sus observaciones, teniendo en cuenta que se trata de una banca oficialista. A nosotros no nos preocupa ni nos interesa el impacto que hoy pueda llegar a tener unos pesos más o unos pesos menos en las arcas del municipio.

Fuimos muy claros cuando nosotros ingresamos el artículo; y vuelvo a repetirlo, el artículo congelando el precio de la tierra, remontándonos al momento en que fue entregada, adjudicada, preadjudicada, convenio, canon de uso, en préstamo, en la calidad que fuera, al precio que correspondía en ese momento. No existe ninguna, pero ninguna excusa que permita que hoy, después de tantos años, ni Renacer, ni ninguna institución ni ningún vecino

12 – D.P.

se vea sometido a tener que pagar los valores que hoy a través de la ordenanza que se sancionó el año pasado tenga que volver hacia atrás y después recalcular hacia adelante para el pago de los terrenos adjudicados. En todo caso deberían haber estudiado, porque evidentemente no han podido

estudiar en su momento el impacto que iba a tener esta ordenanza dentro de las arcas del Municipio o dentro del dinero que se podía hacer el Municipio en la venta de terrenos.

Y lo vuelvo a repetir, esta banca, este concejal, este bloque, fue quien presentó la modificación de ese artículo. El Ejecutivo con el ánimo, entiendo yo, de querer llevarse los laureles, porque este recinto estaba repleto de vecinos, hizo la modificación vetando lo que nosotros habíamos incorporado dentro de esa misma ordenanza, llevando al congelamiento de la tierra.

Vuelvo a repetir, no vamos a permitir ni que vaya a comisión, ni siquiera que los vecinos de la ciudad de Ushuaia, pero ningún vecino, no hablemos de renacer, no hablemos de instituciones, se vea sometido a tener que pagar un terreno que fue adjudicado hace muchísimos años y vuelvo a repetir, preadjudicado, canon de uso, en calidad de custodia, convenio... y si el convenio, número de convenio está equivocado, bueno, no importa, se corregirá un número, se correrá una coma, es un detalle menor.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, por Secretaría vamos a hacer leer el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Establecer para el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 01 de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex-Aurora Ushuaia Limitada el valor al momento de la firma del Convenio N° 6993, registrado con fecha del 7/11/12.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, este es el proyecto y está bien el número de convenio con respecto a esto.

La verdad que, digo, si nosotros seguimos esperando poder seguir analizando esto, la verdad que las viviendas van a estar terminadas con gas, agua y cloacas y los vecinos no van a poder ingresar.

Lamentablemente, es una situación atípica que, digamos, el Instituto Provincial de Vivienda haya construido las viviendas y que hoy los vecinos que van a ser adjudicatarios no tienen titularidad. Digo, no pasa en ningún lugar, creo que es la primera vez que nos está pasando. Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

#### SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.
 Vota por la negativa el concejal: Romero.
 Votan siete señores concejales.
 Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

#### - VIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1577/2017, expediente 112/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir y adelantar el asunto 1577.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto, concejal?

**SR. BERTOTTO.-** 1577.

**SR. PRESIDENTE** (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1577 los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1577.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1577.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que declare de interés municipal el cortometraje 'Como la vivimos', realizado por estudiantes de 4<sup>to</sup> año turno mañana, del Colegio Provincial Ernesto Sábato, referido al tema bullying adolescente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Primero pasemos a votación y después pido un cuarto intermedio para ver el cortometraje.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

#### - IX -Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Sí, para pedir un cuarto intermedio sobre tablas para poder proyectar el video.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas para poder proyectar el video, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 01.

13 - D.E.

- A la hora 13 y 15:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las trece, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### - X -EL CUERPO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es para mocionar que el Cuerpo se constituya en comisión de Policía Municipal, para dictaminar sobre una serie de proyectos de resolución y de ordenanza que han presentado los colegios en el marco del programa Concejo Estudiantil, y que fueron tomados por la totalidad de los bloques políticos del Cuerpo para darle tratamiento formal en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de conformarnos en comisión de Policía Municipal y tratar los asuntos que fueron girados a esa comisión de

los distintos colegios de nuestra ciudad, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

- Es la hora 13 y 15. - A la hora 13 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, es para informar que la comisión ha dictaminado una serie de asunto que ahora por Secretaría se darán a conocer, cuando hagamos el tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaria se va a leer, si le parece concejal, el acta de comisión.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora..., en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, el Cuerpo reunido en la 9° Sesión Ordinaria, se constituye en comisión de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interno.

Con la presencia de los Concejales Juan Carlos Pino y Hugo Romero por el FPV, Silvio Bocchicchio por ECoS, Ricardo Garramuño y Gastón Ayala por el MPF, Tomas Bertotto por el PRO y Juan Manuel Romano por la UCR, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4331, 'Concejos Deliberantes Estudiantiles', se da el tratamiento a los siguientes asuntos..."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Solo para informar, en síntesis, que vamos a darle tratamiento a los proyecto de resolución y de minuta de comunicación, y los proyectos de ordenanza quedan en comisión para una lectura más profunda; y recordar que estos son proyectos presentados por las escuelas, tomados por la totalidad de los bloques políticos del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. SECRETARIO (Berola).-

ASUNTO	INICIADOR		TEMA		OBSERVACIONE S
1472/ 2017	ESCUELA JULIO VERNE	relativo	a Julio Verne remite proyecto de ordenanza a a crear el Consejo Municipal de Niñez y cencia de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.	
1520/2017	COLEGIO POLIVALENTE	El Colegio Polivalente de Arte remite proyecto de minuta de comunicación relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un acuerdo entre el IPV y el Ente antes mencionado, para disponer del predio Sección D, Macizo 57, Parcela 2F.		aconsej DE C	nen Final: Se ia aprobar MINUTA OMUNICACIÓN al DEM.
1521/2017	COLEGIO POLIVALENTE	resoluci Municip escaler	egio Polivalente de Arte remite proyecto de ión relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo pal que evalúe la posibilidad de construir una a que conecte la intersección de las calles Las nillas y Las Violetas, con Leandro Alem a la altura	aconse PROY	ECTO DE
1525/2017	COLEGIO CIEU	requerii control segurid	gio CIEU remite proyecto de ordenanza relativo a r al Departamento Ejecutivo Municipal se efectúen es y capacitaciones sobre las medidas de lad en caso de incendio y simulacros dirigidos a as instituciones y niveles educativos de Ushuaia.		uelve mantener en ión para mayor
1526/2017	COLEGIO CIEU	solicitai realizar	egio CIEU remite proyecto de resolución relativo a ral Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la limpieza del chorrillo que desemboca en aciones del Colegio Integral de Educación a.	acons	ECTO DE

1527/2017	COLEGIO CIEU	EL colegio CIEU remite proyecto de ordenanza relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de pasos peatonales, en las calles cercanas a todas las instituciones educativas de la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1528/2017	COLEGIO CIEU	EL colegio CIEU remite Proyecto de Resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar la demarcación de sendas peatonales y colocación de cartelería de 'Zona Escolar' en la avenida Perito Francisco Moreno N° 1415.	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

### 14 – D.P.

1529/2017	COLEGIO SÁBATO	El Colegio Sábato remite proyecto de ordenanza relativo a crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1540/2017	COLEGIO JOSÉ MARTÍ	El Colegio Provincial José Martí remite Proyecto de Ordenanza relativo a implementar un sistema de limpieza y despeje de cúmulos de nieve en intersecciones de la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1541/2017	COLEGIO JOSÉ MARTÍ	El Colegio José Martí remite proyecto de ordenanza relativo a instalar un papelero por cuadra en cada circuito que se encuentra detallado en el Anexo I de esta ordenanza y en otros sectores que el Departamento Ejecutivo Municipal decida.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1542/2017	COLEGIO EMEI	El Colegio EMEI remite proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de mejorar la luminarias de la ciudad, la selección de residuos domiciliarios para reducir la cantidad existente, etc.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1543/2017	COLEGIO EMEI	El Colegio EMEI remite proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de espejos parabólicos en las intersecciones: a) Gobernador Paz y Belgrano; b) Gobernador Paz y 25 de Mayo; c) Gobernador Paz y Onas; d) Gobernador Campos y Roca.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1544/2017	COLEGIO OLGA B. DE ARKO	El Colegio Olga B. de Arko remite proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se evalúe la factibilidad de pavimentar y señalizar el estacionamiento existente en la calle Darwin entre las intersecciones con las calles Luis Vernet y Padre José Beauvoir.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1545/2017	COLEGIO OLGA B. DE ARKO	El colegio Olga B. de Arko remite proyecto de ordenanza relativo a desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una superficie aproximada de 550 m², ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1546/2017	COLEGIO OLGA B. DE ARKO	El Colegio Olga B. de Arko remite proyecto de resolución remite solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a lo establecido en el anexo 1.3.D., de la Ordenanza Municipal N° 3005, en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1550/2017	COLEGIO SOBRAL	El Colegio José María Sobral remite proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a la construcción de una bici senda en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1551/2017	COLEGIO SOBRAL	El Colegio José María Sobral remite proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de obras a realizarse según Resolución 384/2016, Ordenanza Municipal 5178 y Minuta de Comunicación 121/2016.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

1556/2017	COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	El Colegio Monseñor Aleman remite proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de modificar el tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en Alem y Onas.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
1557/2017	COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	El Colegio Monseñor Aleman remite minuta de comunicación dirigida a la gobernadora solicitando la colocación de puestos informativos digitales en el área de ingreso a la ciudad y en zonas portuarias y aeroportuaria.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar MINUTA DE COMUNICACIÓN dirigida a la Gobernadora.
1558/2017	COLEGIO DON BOSCO	El Colegio Don Bosco remite proyecto de ordenanza relativo a crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1559/2017	COLEGIO LOS ANDES	solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

#### 15 - D.E.

1560/2017	COLEGIO LOS ANDES	El Colegio Los Andes remite proyecto de ordenanza relativo a crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	

Se resuelve aprobar los siguientes asuntos que se agregan a la presente.

Siendo la hora... se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el acta los concejales participantes."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, muy breve. Solo para mencionar que de acuerdo a mis cálculos quedan ocho asuntos en comisión, que son proyectos de ordenanza que en lo posible vamos a darle tratamiento en la sesión del 15 de diciembre, para que los estudiantes cierren el año con el trabajo consumado.

Pero creo que vale la pena, en algunos casos, tener una mirada de técnica legislativa para evitar que estos proyectos después no puedan ser implementados por pequeños errores formales.

#### SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Sí, lo único que vamos a mencionar con respecto a esto, que es el Concejo Joven, que han participado la mayoría de los colegios, casi la totalidad de los colegios de muestra ciudad; ha sido una excelente participación. Vemos reflejado en estos proyectos muchos problemas, sobre todo, cercanos a algunos sectores de los colegios, y lo bueno y lo importante es que se pudo desarrollar durante todo el año toda esta tarea que llevó adelante nuestro amigo Araque, por ahí junto con el concejal Bocchicchio; y que pudimos desarrollarlo en la sala de comisión del Concejo Deliberante.

Así que, bueno, hecho esto, cerramos el acta de comisión que quedó firmada.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Según el acta leída por Secretaría y todos los asuntos, cuáles van a comisión y cuáles tienen tratamiento, voy a poner a consideración de los señores concejales el acta de comisión, con los asuntos con sus giros correspondientes y aquellos para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - XI MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1520/2017, expediente 124/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a leer las resoluciones de... Por Secretaría se va a dar lecturas a las resoluciones de los asuntos...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a empezar con el asunto 1520/2017, proyecto de minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Vuoto, y por intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar un acuerdo entre el IPV y el ente antes mencionado para disponer del predio Sección D, Macizo 47, Parcela 2F.

Motiva la presente la necesidad de generarle intervención por parte de la Municipalidad para el mantenimiento, ornamentación, ordenamiento y cuidado del mismo, aclarando que este es de propiedad del IPV y no autoriza y/o permite las actuaciones a la Municipalidad.

Esperando una respuesta favorable, lo saludo con mi más distinguida consideración".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría... el proyecto de comunicación generado por el colegio Polivalente de Arte, bueno, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

16 - D.P.

#### - XII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1521/2017, expediente 916/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1521/2017, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de construir una escalera que conecte la intersección de las calles Las Campanillas y Las Violetas con la calle Leandro N. Alem a la altura 37, con un descanso en la parte de atrás de la institución Centro Polivalente de Arte 'Profesora Inés María Bustelo'.

Artículo 2.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el colegio Polivalente de Arte, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

#### - XIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1526/2017, expediente 519/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a un proyecto de resolución. **SR. SECRETARIO (Berola).-** El número de asunto es el 1526/2017,

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza del chorrillo que desemboca en inmediaciones del Colegio Integral de Educación Ushuaia (CIEU), ubicado en el barrio Cañadón del Parque.

Artículo 2°.- Proceder a la recolección de desechos adyacentes pertenecientes al local 'Gomería Chubut'.

Artículo 3°.- Mantener limpio el espacio verde alrededor del Colegio Integral de Educación Ushuaia (CIEU).

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el colegio CIEU, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - XIV -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1528/2017, expediente 128/1984)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1528/2017. Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la demarcación de sendas peatonales y colocación de cartelería de 'Zona Escolar' en la avenida Perito Francisco Moreno N° 1415, frente a las instalaciones del Colegio Integral de Educación Ushuaia, y a la altura de la intersección con la calle Rogelio Quintana.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría y elaborado por el colegio CIEU, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - XV -

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1542/2017, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1542.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área que corresponda, evalué la posibilidad de

implementar las medidas mencionadas precedentemente en la fundamentación de nuestro pedido.

Artículo 2°.- Requerir que desde el área de turismo e infraestructura Municipal, se evalué la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen y brinden una mejor luminosidad, limpieza, seguridad de los transeúntes y mejoren la imagen de la ciudad para la visual local, nacional e internacional de nuestros visitantes.

Artículo 3º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el colegio EMEI, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - XVI SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1543/2017, expediente 124/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1543.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a la colocación de espejos parabólicos en las intersecciones de las siguientes calles:

- a) Gobernador Paz y Belgrano;
- b) Gobernador Paz y 25 de Mayo;
- c) Gobernador Paz v Onas:
- d) Gobernador Campos y Roca.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución elaborado por el colegio EMEI, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota v resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - XVII SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1544/2017, expediente 154/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1544/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1".- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, se evalúe la factibilidad de pavimentar y señalizar el estacionamiento existente en la calle Darwin entre las intersecciones con las calles Luis Vernet y Padre José Beauvoir, para garantizar el orden y la seguridad de los conductores y transeúntes.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, elaborado por el colegio Olga B. de Arko, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - XVIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1546/2017, expediente 3002/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al sunto 1546, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se dé cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1.3.D., de la Ordenanza Municipal N° 3005, en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia.

Artículo 2°.- Requerir la refacción del sistema de iluminación en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia con el objetivo de garantizar la seguridad y accesibilidad del peatón.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el colegio Olga B. de Arko, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - XIX SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1550/2017, expediente 223/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1550/2017, colegio Sobral. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a la construcción de una bici senda en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas N°1801/1997, 1869/1998 y 1932/1998.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de pavimentar la pasarela Luis Pedro Fique, reubicando el alumbrado público que se encuentra en la misma y reemplazarlo por luminarias de bajo consumo del tipo led.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el Colegio Sobral, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

17 - D.E.

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1551/2017, expediente 124/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1551/2017, colegio Sobral. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, y en las formas y plazos dispuestos por la Ordenanza municipal N°2487, responda de manera íntegra el pedido de informes de lo que se detalla a continuación:

- a) estado de obras a realizarse, según Resolución N° 384/2016, sancionada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (Albergue para la mujer víctima de violencia de género);
- b) estado de obras a realizarse, según Resolución N° 386/2016, sancionada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (Colocación de cartelería con la leyenda 'Contramano' sobre la margen de la calle Aoniken (cuyo sentido de circulación es único, de Este a Oeste), en su intersección con la calle Araucanes, y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan);
- c) estado de obras a realizarse, según Ordenanza Municipal N° 5178/2016, sancionada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (Artículo 1°.- Prohibir el estacionamiento vehicular sobre la margen Oeste de la calle Isla de Año Nuevo en toda su extensión, que va desde su intersección con las calles Kuanip hasta 12 de Octubre. Artículo 2°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a treinta (30) días deberá colocar la cartelería vial correspondiente);
- d) estado de obras a realizarse, según Minuta de Comunicación N°121/2016, sancionada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (asunto: colocación de guardarraíles en las banquinas de ambos lados de la Ruta Nacional N°3, en el tramo de su recorrido lindante con el Camping Municipal y en la zona de ingreso al mismo).

Artículo 1°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, dos correcciones de forma sobre el proyecto. El último artículo es el dos, no el uno; y en el inciso b) figura calle Araucanes y es Araucanos, en el Felipe Varela.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, del colegio Sobral, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

#### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1556/2017, expediente 124/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1556/2017, colegio Monseñor Alemán.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de modificar el tiempo de duración del 'giro a la izquierda' en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido Este-Oeste.

Artículo 2°.- Requerir que desde el área de Tránsito Municipal se evalúe la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen la seguridad vial y peatonal en dichas arterias y contribuyan a agilizar el tránsito en el sector mencionado.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría y elaborado por el colegio Monseñor Alemán, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - XXII MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

(Asunto 1557/2017, expediente 124/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1557, del colegio Monseñor Alemán. Minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, doctora Rosana Bertone, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar la colocación de puestos informativos digitales en el área de ingreso a la ciudad y en las zonas portuaria y aeroportuaria.

Motiva la presente la necesidad de generar una herramienta mediante la cual las personas interesadas -residentes y/o extranjeros-, puedan recibir información sobre puntos turísticos de la ciudad como alojamientos, restaurantes, centros invernales, entre otros.

Si bien conocemos la existencia de puestos informativos atendidos por personas en dichos lugares, consideramos importante el acceso a puestos digitales disponibles las 24 horas del día. Asimismo sugerimos utilizar distintos métodos de comunicación destinados a personas con discapacidad para lograr un mayor alcance.

Esperando una respuesta favorable, le saludo con mi más distinguida consideración".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, del colegio Monseñor Alemán, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

## - XXIII SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1559/2017, expediente 124/2012)

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Pasamos al asunto 1559/2017, del colegio Los Andes.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, se evalúe la posibilidad de modificar el horario de la Línea B de colectivo en la parada N° 465 al horario de las 23:10 horas, en virtud de los fundamentos.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución elaborado por el colegio de Los Andes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

18 - D.P.

Muy bien, la verdad que hay que felicitar a los alumnos de los distintos colegios que han elaborado los proyectos. Así que, cerramos esta primera etapa con los proyectos de resolución y las minutas de comunicación de los distintos colegios y el día... la última sesión, el día 15 estaremos tratando los proyectos de ordenanza que estuvieron trabajando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a seguir con el orden del día.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Un aplauso para ellos.

- Aplausos.

#### - XXIV -AUMENTO DE LA TARIFA DE TAXI (Asunto 1574/2017, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 1574 ya que se encuentran los... el presidente y la comisión de la Asociación de Taxis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1574/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Es una resolución ratificando el decreto del señor...

SR. SECRETARIO (Berola).- Una ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Una ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1940/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el que se autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de pesos dos (\$2,00) a pesos dos con veinticinco centavos (\$2,25) y la bajada de bandera de pesos veintidós (\$22,00) a pesos veintitrés (\$23,00).

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría ratificando el decreto del señor intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota v resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### - XXV -Asunto 1392/2017 - Último tema

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1392 del señor intendente municipal, del 2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2017, posteriormente vetada por Decreto Municipal Nº 1689/2017, mediante la cual se incorpora al Código de Planeamiento Urbano y al plano de zonificación de la ciudad de Ushuaia las calles denominadas Esteban Nicolás Loncharich y Camino del Valle como corredor comercial, según Ordenanza Municipal Nº 2922, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma y se aprueban los indicadores urbanísticos para la propuesta indicada en el artículo primero.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a hacer una mención cortita con respecto a este tema. El sector del Valle de Andorra es un sector que hoy contiene mil ochocientas familias. Hay una sola calle de ingreso en ese sector, que está ubicada donde está... paralela a lo que es el arroyo Grande.

Este ingreso que tiene rasante y que se ha ensanchado hasta lo que es la policía montada y es una calle que llega hasta el turbal, siendo la única calle... los vecinos ingresan y salen por ese lugar. Consideramos que como corredor comercial, así como hemos destacado otras calles en otros sectores, esto posibilita la apertura de comercios a los vecinos que están en ese lugar; sean quioscos, farmacias, despensas o cualquier tipo de emprendimiento comercial

#### 19 - D.E.

que quieran hacer en esa zona, y esto permite también que los vecinos generen y revaloricen todo el sector, generando fuentes de trabajo propios, por eso es que vamos a insistir la ordenanza.

Así que pongo a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- **SR. BOCCHICCHIO.-** Es para mocionar si el asunto puede quedar como último tema, después lo vamos estudiando.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración la solicitud del concejal Bocchicchio de dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, queda como último tema.

#### - XXVI -Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1396, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los Artículos..."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 25.

- A la hora 14 y 26:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las catorce, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### - XXVII -AUTORIZACIÓN DE FOS

(Asunto 1396/2017, expediente 99/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Dado que el concejal Romano tiene correcciones en función de esta ordenanza le vamos a solicitar que la lea, por favor.
- **SR. ROMERO.-** Sí es simplemente una cuestión de forma que tiene que ver con el cuerpo del articulado de esta ordenanza enviada por el Ejecutivo, en donde entendemos que debería quedar:

"Artículo 1°.- Autorizar un FOS = 1 para la Parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 14B, Parcela 8, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Condicionar lo indicado en el artículo precedente a que en caso de ampliación, demolición total o parcial del edificio actual, el proyecto resultante deberá cumplir con los FOS establecidos para la zona conforme a la normativa vigente al momento de la modificación propuesta.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

(Asunto 1397/2017, expediente 77/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1397, proyecto de ordenanza. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Desafectar del uso y dominio público una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados según catastro como Parcelas 15a y 15b, del Macizo 89, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 'Ushuaia', según el gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el dominio de la fracción de calle desafectada en el artículo precedente, a favor de la Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 3°.- Autorizar la unificación parcelaria de las fracciones mencionadas en el artículo 1° del presente instrumento, así como también el Visado -por parte del Departamento Ejecutivo Municipal- del plano de mensura correspondiente.

Artículo 4°.- Los actos de mensura originados por la aplicación del presente instrumento, deberán ser gestionados por la Gendarmería Nacional Argentina, a su costa y cargo.

Artículo 5°.- Condicionar el registro de la mensura y unificación parcelaria, a la firma de un Convenio -ad referéndum del Concejo Deliberante-entre la Municipalidad de Ushuaia y la Gendarmería Nacional Argentina, que contemple las siguientes obligaciones a cumplir por cuenta y cargo de la segunda:

- a) ejecución de la obra de contención que permita consolidar la traza de la calle 20 de Julio en el tramo adyacente a la Parcela 15a, encauzando la huella/calzada para que ésta se ajuste a los límites marcados por la mensura original, sin afectar a los predios frentistas;
- b) compromiso a una eventual demolición o relocalización -a requerimiento de la autoridad municipal competente- de la superficie que invade la vía pública sobre el frente Suroeste de la Parcela 15b;
- c) cercado del predio unificado, sobre la calle (sin abrir) que linda al Suroeste del mismo.

Artículo 6°.- Autorizar el Empadronamiento de los edificios pertenecientes al Escuadrón 44 'Ushuaia' de la Gendarmería Nacional Argentina, una vez ratificado el convenio mencionado en el artículo precedente, y obtenida la nomenclatura catastral provisoria del predio unificado. El compromiso de demolición de la superficie que invade vía pública, deberá figurar expresamente en los planos de obra correspondientes.

Artículo 7°.- De forma".

#### 20 - D.P.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, esta ordenanza tiene que ver con incorporar al predio de la gendarmería nacional un pedacito de un triángulo de un espacio, lo cual, con eso queda saneado todo lo que es el predio de

gendarmería con dictamen favorable del CoPU. Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal... Perdón, sancionada en Primera Lectura con la ausencia del concejal Romano.

# - XXIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 1770/2017

(Asunto 1432/2017, expediente 103/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1432. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Provecto de ordenanza:

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1770/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual se adhiere ad referéndum del Concejo Deliberante a la Ley Provincial 1183/2017, por la cual se instituye en la provincia de Tierra del Fuego el 31 de octubre del corriente año, como Día de la Reforma Protestante.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría ratificando el decreto del señor intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

### - XXX -

# EXCEPCIONES AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN PARA LA PARCELA DENOMINADA COMO SECCIÓN L, MACIZO 05, PARCELA 18

(Asunto 1554/2017, expediente 52/1993)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1554/2017, proyecto de ordenanza.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano 'Indicadores Urbanísticos FOS y Retiro Frontal' a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia. Autorizando un FOS de 0.63.
- Artículo 2°.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo III.4.3.4 del Código de Edificación 'Limitación de las salientes en Fachada' a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Condicionar, lo establecido en los artículos precedentes, a la ejecución del proyecto de obra presentado, obrante a fojas 12 a 18 del Expediente Municipal DU N° 5304/2017, conforme a los planos que como Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano. Queda sancionada la ordenanza.

# - XXXI - MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2º Y 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5095

(Asunto 1631/2017, expediente 194/2005)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 1631, que es un proyecto de ordenanza que corrige una ordenanza anterior a pedido del IPV en favor de la Asociación de Residentes Bolivianos 'Simón Bolivar', por el predio del barrio Los Fueguinos, donde el IPV va a financiar la construcción del gimnasio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1631/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Asume la presidencia el concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5095, el que queda redactado de la siguiente forma:

'Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir el título de propiedad a favor de la Asociación Civil de Residentes Bolivianos 'Simón Bolívar', personería jurídica otorgada por Disposición I.G.J. N° 944/2000, del predio mencionado en el artículo 1°, cuyo destino exclusivo es la construcción de un 'Complejo de Actividades Múltiples' para la práctica deportiva'.

Artículo 2°.- Modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5095, el que queda redactado de la siguiente forma:

'Artículo 4°.- El predio transferido no puede ser objeto de enajenación ni de subdivisión. Los planos de obra deben consignar una leyenda en la que conste que no puede ser afectado a los derechos reales enumerados en el artículo N° 1887, incisos b), c), d), e), f), g), m), n) del Código Civil y Comercial o la norma que en el futuro lo remplace. Su incumplimiento es causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio. En caso de disolución de la Asociación Civil, el predio debe volver al dominio municipal.

Las presentes restricciones deben formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio'.

Artículo 3º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).** - Queda a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Queda aprobado por unanimidad, con las ausencias de los concejales Romano y Pino.

21 - D.E.

# - XXXII MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RICARDO PERROTTA (Asunto 1399/2017, expediente 100/2017)

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).-** Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 1399, solicitud del señor Perrotta.

- Asume la presidencia el concejal Pino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ricardo Perrotta, en relación al asunto 1399/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá realizar dicha solicitud ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y Romano.

# - XXXIII INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD N° 430/2017 (Asunto 1430/2017, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1430, solicitud del señor Rivero. **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud realizada mediante Resolución CD Nº430/2017, cuya copia se adjunta a la presente.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA LUCÍA ZAPATA

(Asunto 1530/2017, expediente 1118/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1530/2017, solicitud de vecinos. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Lucia Zapata, en relación al asunto 1530/2017 del registro de esta Institución, con el propósito de invitarla a participar de la próxima reunión de comisión de Legislación e Interpretación, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** La única modificación es que la vamos a invitar a la comisión N° 3, que es a donde está el asunto, así que hacemos esa corrección.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, con la modificación introducida por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y Romano.

#### - XXXV -

### Asuntos 1506/2017, 1507/2017 y 1508/2016 - Se remiten a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 1506, 1507 y 1508 se aconsejan remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se giran al Archivo.

#### - XXXVI -

## Asunto 1509/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** El asunto 1509, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero y... perdón, del concejal Bertotto y Romano.

### - XXXVII -

# Dictamen final sobre el asunto 1510/2017 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1510, se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y Romano.

### - XXXVIII -

### Asuntos 1511/2017 y 1512/2017 - Se remiten a conocimiento de bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1511/2017 y el asunto 1512/2017 se aconseja girar para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota v resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y el concejal Romano.

#### - XXXIX -

# Asunto 1489/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 1489 se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y Romano.

22 - D.P.

### - XL -

# MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MAURICIO ADRIÁN CAMIOLO (Asunto 1490/2017, expediente 62/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** El asunto1490/2017, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Mauricio Adrián Camiolo, DNI 26.842.253, en relación al asunto N° 1054/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción a la Ordenanza Municipal N° 3967, para el predio ubicado en la Sección Q, Macizo 5e, Parcela 21, referente al retiro contrafrontal, FOS y FOT.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

#### - XLI -

### Asunto 1491/2017 - Se remite para conocimiento de bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1491/2017, se aconseja girar para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Bertotto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1492/2017, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1".- Solicitar al Departamento Ejecutivo la celebración de un convenio de uso temporario del predio denominado según catastro como Sección C, Macizo 77, Parcela 23b, con el señor Eduardo Bonafede, propietario de la parcela lindante 24b, sobre la cual se encuentra implantado el edificio del Teatro del Hain, a los efectos de ser utilizado exclusivamente como espacio de estacionamiento vehicular.

Artículo 2°.- Indicar la eventualidad del convenio, cuyo efecto cesa a pedido del Municipio o al momento en el que dicha parcela sea afectada a su destino previsto como sede de la Sindicatura General Municipal, determinando la prohibición de efectuar construcciones permanentes o precarias por parte del cesionario.

Artículo 3°.- Condicionar el análisis del convenio requerido en la presente a una cláusula que disponga que los costos inherentes a la adecuación de la parcela quedan a exclusivo cargo del beneficiario, los cuales pueden ser tomados como parte de pago del canon de uso que el convenio disponga.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota v resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

#### - XI II -

# MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR NESTOR J. MALDONADO (Asunto 1493/2017, expediente 82/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1493, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Néstor J. Maldonado, DNI 20.724.773, en

relación al asunto N° 1273/2017 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción para realizar cambios en la estructura edilicia del local comercial sito en la calle Patagonia 55, piso 1°, bajo el nombre de fantasía 'Mr. Billiard's'.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

# - XLIII -Asuntos 1494/2017, 1495/2017, 1496/2017, 1497/2017 y 1498/2017 – Se remiten para Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1494, 1495, 1496, 1497, 1498 del 2017, se aconseja girar para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto

# - XLIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CARLA ARJONA (Asunto 1499/2017, expediente 86/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1499/2017, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señora Carla Arjona, miembro de la comisión vecinal 'Identidad Fueguina', en relación al asunto N° 1474/2016 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción para el barrio, ubicado en la Sección J, Macizo A, B, C; ya que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

23 -D.E.

#### - XLV -

## Asuntos 1501/2017 y 1502/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1501, 1502 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - XLVI SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1503/2017, expediente 837/2015)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1503, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Permiso de Uso registrado bajo el N° 8960, aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado:

- el estudio técnico catastral que permitiría la delimitación definitiva del terreno objeto del permiso de uso y, en caso de no haber sido realizado, copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para lograr su cumplimiento;
- 2. la acreditación del pago de tasas, impuestos y contribuciones que 'gravan la totalidad del inmueble' objeto del permiso de uso, conforme surge de la cláusula quinta;
- 3. copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para eximir o liberar al Estado Nacional Argentino del pago del importe total, correspondiente a la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales que posee la parcela en cuestión a la fecha de la firma del permiso de uso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta:
- 4. copia de la documentación que se remitiera a la AABE, en especial los acápites a), d), e), f) y h) previstos en la cláusula décima;
- 5. copia de las constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la documentación indicada en el inciso 4, como así también copia del visado de la misma por parte de la AABE;

- 6. copia de los seguros vigentes detallados en la cláusula decimoprimera y de las correspondientes constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la mencionada documentación;
- 7. copia del instrumento administrativo dictado por la AABE, por medio de la cual se ratifica el convenio de uso que nos ocupa.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - XLVII MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ISAAC CIRILO DÍAS (Asunto 1504/2017, expediente 168/1989)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1504, minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Issac Cirilo Díaz, en relación al asunto N° 650/2017 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción al Centro de Residentes Formoseños a las Ordenanzas Municipales N° 1322, 4461 y 2467.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

# - XLVIII - Asunto 1505/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1505/2017, se aconseja remitir a conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## Asunto1518/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1518, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - L - Asunto 1519/2017 - Se remite a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1519/2017, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Creación. Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. El Consejo tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.

Artículo 3°.- Atribuciones. El Consejo Asesor de Seguridad Vial tiene las siguientes atribuciones:

- 1) dictar su propio reglamento;
- 2) asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano;
- 3) diseñar anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio..."

24 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Interrumpo porque este asunto ya fue aprobado en la sesión anterior y está ya remitido al Ejecutivo para su promulgación.

Entonces solicitamos que este asunto sea remitido al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de remitir este asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Garramuño y Ayala.

# - LI - Asunto 1590/2017 – Se remite para Conocimiento de Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1590, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y Ayala.

## - LII -Asunto 1591/2017 – Se remite a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1591, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y Ayala.

#### - LIII -

# EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5314, ARTÍCULO 13, INCISOS C) Y G) A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ARIEL ALONSO (Asunto 1592/2017, expediente 107/2014)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1592/2017, se aconseja provecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Exceptuar al señor Guillermo Ariel Alonso, DNI 24.935.468, licenciatario del Móvil 057, de lo normado en los incisos c) y g), del artículo 13, de la Ordenanza Municipal N° 5314, por el término de seis (6) meses, transcurridos los cuales, procederá a la devolución de dicha licencia al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y Ayala.

#### - I IV -

## Asunto 1593/217 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1593, se aconseja remitir a la comisión Nº 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - LV -

## Asunto 1594/2017 – Se remite para Conocimiento de los Bloques

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a al asunto 1594 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

### Asunto 1595/2017 - Se remite a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1595/2017, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

# - LVII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1596/2017, expediente 144/1994)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1596/2017, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1".- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, reubique la señal de Ceda el Paso sita en la intersección de las calles 12 de Octubre e Isla Año Nuevo, la cual deberá tener dirección en sentido oeste/este, obligando a detener la marcha a quien circula por 12 de Octubre y permitiendo que quien asciende por Isla Año Nuevo pueda continuar sin detenerse, según lo establecido en el Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, reubique la señal de Ceda el Paso sita en la intersección de las calles Karukinka y Tekenika, la cual deberá tener orientación en sentido sur/norte, obligando a detener la marcha a quien circula por Karukinka y permitiendo continuar con la misma a quien viene por la derecha, desde la calle Tekenika, según lo establecido en el Anexo II que corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Ayala.

# - LVIII -SOLICITUD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1597/2017, expediente 101/2014)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1597/2017, se aconseja proyecto de resolución.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Requerir al señor intendente municipal dar cumplimiento al artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5311, promulgada por el Decreto Municipal N° 1498, el cual establece la señalización de los espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad, de manera visible, incluyendo el Símbolo Internacional de Acceso en pintura sobre el asfalto, y cartelería vertical indicativa de los fines de la presente y las penalidades pecuniarias por su incumplimiento con las

siguientes leyendas: 'Estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad'.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

#### - LIX -

# RECHAZO DE EXCEPCIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN TURCHET (Asunto 1598/2017, expediente 515/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1598/2017, se aconseja decreto y minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos el pedido de excepción del señor Jonathan Turchet, DNI 32.769.463, a lo normado en el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, referente al 'Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores'.

Artículo 2°.- De forma".

25 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos a leer la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jonathan Turchet, DNI 32.769.463, con relación al asunto N° 1162/2017 del registro de esta institución, mediante el cual solicita excepción a lo normado en el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, referente al 'Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores'.

En tal sentido, le informo a usted que habiéndose tratado el asunto en la Comisión Permanente de Policía Municipal en la reunión de fecha 09 de noviembre del corriente, mediante Nota de Comisión 46/17 se le solicitó al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas un informe de sus infracciones, respondida mediante Nota N° 328/17.

Teniendo como insumo la información suministrada por el Juzgado, este Cuerpo rechaza el pedido de excepción.

Se adjunta a la presente copia del informe del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y Decreto C.D. N° ----/2017.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría y la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

# Asuntos 1599/2017, 1600/2017, 1601/2017 y 1602/2017 - Se remiten a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1599, asunto 1600, asunto 1601 y asunto 1602 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

## - LXI -

# DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE TEODORO VARGAS Y ESPAÑA

(Asunto 1605/2017, expediente 90/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1605, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al Macizo 3E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

Artículo 2°.- De forma."

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala en segunda lectura.

#### - LXII -

# DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DEL UNA SUPERFICIE DE LA CALLE DON VICENTE MATÍNEZ

(Asunto 1606/2017, expediente 92/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1606, proyecto de ordenanza en segunda lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en segunda lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala. Queda sancionada en segunda lectura.

#### - LXIII -

# DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE CABO SEGUNDO JORGE EDUARDO LÓPEZ

(Asunto 1607/2017, expediente 93/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1607, proyecto de ordenanza en segunda lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 3A, Parcela 4, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en segunda lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala. Queda sancionada en segunda lectura.

### - LXIV -

# DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE VICENTE MATÍNEZ

(Asunto 1608/2017, expediente 92/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1608, proyecto de ordenanza en segunda lectura.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4F, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala. Queda sancionada en segunda lectura.

# - LXV -RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N°923/2017

(Asunto 143/2017, expediente 88/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 923/2017, mediante el que se declara de interés municipal ad referéndum del Cuerpo de concejales la exhibición de la serie fotográfica 'Analogías de lo Posible', a realizarse desde el 6 de noviembre hasta el 17 del mes en curso en la Sala Cultural del Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

26 - D.P.

## - LXVI -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1578/2017, expediente 527/2007)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, los proyectos del concejal Romano.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1587/2017, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información en torno al cumplimiento de la Ordenanza N° 4051 de Registro de Identificación Equina:
  - a) cantidad de chipeados realizados desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha y estado de actualización del registro correspondiente:
  - b) cantidad de personal afectado a la tarea;
  - c) cantidad de actas de infracción realizadas por incumplimiento de la normativa vigente;
  - d) modalidad mediante la cual se lleva a cabo el control de animales sueltos en la vía pública;
  - e) en caso de corresponder, contrataciones realizadas respecto a lo solicitado en el punto d;
  - f) presupuesto asignado al RIE.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### - LXVII -

# SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1588/2017, expediente 977/2005)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1588/2017, proyecto de resolución.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la programación y ejecución de manera inmediata de jornadas de limpieza intensiva que permita retirar todos los residuos voluminosos y basura que se encuentra acumulada en el sector denominado barrio El Cañadón.
- Artículo 2°.- Solicitar además avanzar con la planificación que permita arribar a la situación habitacional definitiva de todas las familias que se encuentran en el sector.
- Artículo 3°.- Requerir la realización de campañas educativas entre los vecinos, para que tomen conciencia de la importancia de mantener el sitio en las mejores condiciones de limpieza y habitabilidad posible que mejore su calidad de vida, hasta tanto se concrete la solución habitacional definitiva para ellos.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

Asuntos presentados por el Movimiento Popular Fueguino del concejal Garramuño y concejal Ayala.

### - LXVIII -

# SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1471/2017, expediente 136/1987)

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1471/2017.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4810:
  - a) reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 4810;
  - b) responsable de la Unidad de Gestión Barrial prevista en el artículo 2° de la Ordenanza N° 4810;
  - c) listado de barrios de la ciudad de Ushuaia con identificación de límites asignados a cada uno;
  - d) cantidad de barrios que han solicitado el reconocimiento de una organización de representación vecinal;

- e) detalle de elecciones de autoridades barriales realizadas desde 2016 o a realizarse hasta el 31 de diciembre de 2017, con indicación de barrio, fecha de realización de cada una, y cantidad de personas incorporadas al padrón vecinal;
- f) procedimiento de confección del padrón vecinal de cada barrio;
- g) listado de organizaciones de representación vecinal reconocidas por la Municipalidad de Ushuaia, y registradas en el Registro de Organizaciones de Representación Vecinal; con identificación de la organización, barrio al que pertenece y referente/s o integrantes de la correspondiente comisión directiva;
- h) área municipal a la que deben dirigirse los vecinos interesados en registrar una organización de representación vecinal en el registro previsto en artículo 22 de la Ordenanza Municipal N° 4810.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

# - LXIX SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1570/2017, expediente 218/2004)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1570/2017, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación actual en torno a lo dispuesto mediante Ordenanza N° 3534, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) convenios de comodato suscriptos con los ocupantes de la Parcela 7, del Macizo 12 de la Sección L, José Luis Vargas Torrico, DNI 3.783.211. y Vanesa del Carmen Araya, DNI 28.786.527:
  - b) subdivisión de la parcela para asignar a cada uno de ellos una fracción del cincuenta por ciento (50%) de la misma y la subdivisión de la deuda en concepto de Impuestos y Tasa en partes proporcionales.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

27 - D.E.

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1571/2017, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1571, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1".- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de instalar una 'Posta de Asistencia al Caminante' en la plaza 'Pioneros del Valle de Andorra', paso obligado para caminantes desde y hacia diversos sectores donde se practica la actividad de senderismo.

Artículo 2°- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que prevea, en la implementación de la posta, que la misma atienda a las siguientes necesidades:

- a) poseer elementos de asistencia en primeros auxilios;
- b) estar dotada de sistema de comunicación efectiva y comunicación directa con centros de salud, bomberos y policía;
- c) llevar un registro de las personas que van a realizar la salida de campo teniendo en cuenta la hora, edades, dirección de residencia y un número de teléfono de contacto y hora de regreso;
- d) aconsejar y asistir en cuanto a temas referidos al estado actualizado de los senderos:
- e) proveer de bolsas de residuos para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y de no dejar residuos en la montaña;
- f) poseer recipientes de acopio de basura, baños para el acceso del público y un espacio para ser utilizado como vestuario/cambiadores;
- g) estar a cargo de personal idóneo en cuanto a asistencia médica de primeros auxilios y del conocimiento del terreno, con manejo de idiomas inglés para asistir a turistas.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - LXXI -COLOCACIÓN DE CARTELERÍA

(Asunto 1572/2017, expediente 335/2006)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1572/2017, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, disponga la colocación del

cartel correspondiente con la designación 'María de los Ángeles Cañete Vega', correspondiente a la parada de taxis N° 14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3093.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### - LXXII -

## Asunto 1613/2013 - Se remite a comisión de Policía Municipal

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.
- **SR. AYALA.-** Para incorporar unos asuntos, algunos para ser tratados sobre tablas y otro para ser enviado a la comisión cuatro.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal.
- **SR. AYALA.-** 1613, es un proyecto de ordenanza respecto a la prohibición de estacionamiento de vehículos con publicidad de venta en diferentes sectores del casco céntrico de la ciudad, ese para que sea enviado a la comisión cuatro; después el 1639, 1640 y 1641.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿1640 y 1641 para ser tratado sobre tablas? SR. AYALA.- Sí.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1613/2017, proyecto de ordenanza, y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - LXXIII -

# Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1639/2017, 1640/2017 y 1641/2017

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asuntos 1639, 1640 y 1641, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### - LXXIV -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1396/2017, expediente 99/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1639/2017, proyecto de resolución.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información respecto

del predio denominado catastralmente como Parcela 0001, Macizo 0017, Sección F de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) si el mismo se encuentra bajo dominio municipal o provincial;
- b) en caso de encontrarse bajo dominio provincial, si el municipio tiene a su cargo la administración del uso;
- c) área municipal a cargo del predio;
- d) actividades que se desarrollan en este espacio;
- e) horarios de apertura y cierre del inmueble ubicado en la parcela mencionada:
- f) si se desarrollan en el lugar otras actividades particulares a préstamo o bajo la autorización del Ejecutivo Municipal;
- g) toda información de interés sobre el uso de la parcela.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

28 - D.P.

**SR. AYALA.-** Esto es a requerimiento de vecinos de la zona que han vivido en algunos fines de semana alterado su sueño, digamos, nocturno por ruidos molestos, música con muy alto volumen y la verdad que este edificio tiene un cartel que dice Taller de Artes y Oficios. Nosotros entendemos que está bajo dominio del Municipio, de algún área del Municipio. Pero bueno, para eso es el proyecto de resolución, vuelvo a repetir, a pedido de los vecinos del sector.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### - LXXV -

# MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5323 (Asunto 1640/2017, expediente 53/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Rectifico, el 1640 el asunto; es la modificación de una ordenanza aprobada hace una o dos sesiones atrás.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5323, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1°.- Exceptuar a la Fundación Kau-Yak del pago de Tasas Generales y del Impuesto Inmobiliario establecido por el Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Fiscal N° 3500. al inmueble sito en el Barrio Intevu XV casa 219, hasta el día 31 de del año 2019, fecha en la cual finaliza su convenio de ocupación'.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

# - LXXVI MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA

(Asunto 1641/2017, expediente 36/2011)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1641, proyecto de resolución... perdón, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro de Educación de la Provincia, licenciado Diego Romero, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de revisar la decisión de no abrir la inscripción al primer año de la Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera para el ciclo lectivo 2018 en el Centro Educativo de Nivel Terciario (CENT) Nº 11 de nuestra ciudad.

La solicitud responde a la gran preocupación de la comunidad educativa integrada por docentes y alumnos de la carrera, ante la determinación adoptada al no contar con información oficial respecto de los motivos que llevaron a tal medida y el futuro del trayecto educativo en esa orientación.

Desde este Cuerpo acompañamos la defensa de la formación profesional de recurso humano local altamente capacitado, en uno de los principales rubros a nivel económico y productivo como el Turismo en nuestra ciudad. En ese marco, solicitamos tenga a bien generar los espacios de diálogo institucional con alumnos y docentes, para llevar tranquilidad y certezas de cara al futuro.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** La verdad que ayer tuve oportunidad de reunirme con los docentes de la carrera y los alumnos y un poco estaban mostrando la preocupación, porque, a ver, no hay ningún instrumento legal que diga que se haya cerrado la inscripción al primer año de esta carrera, pero si en la práctica está cerrada. Entonces, sabiendo -como todos sabemos- el perfil turístico que tiene la ciudad de Ushuaia y que esta carrera, justamente, orientada a lo que es gestión hotelera capacita y muy bien a sus alumnos, entendemos que se debería de dar el espacio de diálogo para llevar tranquilidad a los docentes y a los alumnos que la carrera va a continuar. Y bueno, para llevar tranquilidad al sector.

Vuelvo a repetir, somos una ciudad turística; la verdad que estamos convencidos que esta carrera debe continuar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

29 - D.E.

## - LXXVII -Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para ingresar distintos asuntos fuera del Orden del Día y ser...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Discúlpeme, concejal, un segundito nada más. ¿Tiene varios asuntos para ingresar?

SR. GARRAMUÑO.- No, tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permite, yo quería pedir un cuarto intermedio a efecto de hacer entrega de algunas distinciones, que se encuentra la gente presente y a pedido del concejal Bertotto.

Así que los que estén por la afirmativa de un cuarto intermedio sobre bancas a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 15.

- A la hora 15 y 20:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las quince, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

# - LXXVIII - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1632/2017, 1633/2017, 1634/2017 y 1635/2017

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, señor presidente, es para solicitar incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, cuatro proyectos de resolución. Son reconocimientos al mérito a jóvenes deportistas de nuestra ciudad, que califican muy bien a nivel nacional. Se trata de los asuntos 1632, 1633, 1634 y 1635

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1632, 1633, 1634 y 1635 todos del año 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y Romero.

## DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A ENZO MAIR

(Asunto 1632/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1632. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Enzo Mair, DNI 42.994.298, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard siendo actualmente Campeón Argentino Juvenil de Big Air.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución al joven destacado Enzo Mair de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, antes de votar quiero contar algo muy breve. Enzo tiene 16 años, es ushuaiense de nacimiento; conocemos al padre, que ha bregado también para acompañar a su hijo en reiteradas competencias.

Queremos decir -que es un dato importante- que son todos jóvenes que hacen deportes de invierno, que debería ser tanto como los indoor, los fuertes del deporte en Tierra del Fuego, en Ushuaia particularmente. Y se trata de todas familias -vamos a decirlo así- laburantes, que con el gran esfuerzo sostienen la carrera deportiva de sus hijos, que tienen mucho mérito.

Por ejemplo, en el caso de Enzo, viene de participar del mundial de snowboard junior en República Checa, organizado por la Federación Internacional de Esquí; y actualmente es campeón argentino juvenil de big air, que es una de las variantes de los deportes de invierno sobre tablas. Consiste, básicamente, en una carrera sobre tablas en bajada ejecutando diferentes piruetas, trucos o como se lo denomina, seguramente, más técnicamente.

Pero queremos, cuando hacemos esta distinción, en los cuatro casos que vamos a mencionar, queremos hacer hincapié al esfuerzo y a la constancia de los deportistas y de sus familias, que hacen que nuestros jóvenes, como hoy, estudiantes, que han presentado proyectos maravillosos, merezcan el reconocimiento de esta institución tan cercana a la comunidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, por supuesto sumarme a las palabras, en principio, que recién expresó el concejal Silvio Bocchicchio. De los chicos que se encentran presentes conozco muy bien a Enzo, a su papá, somos amigos.

Quiero destacar, no solamente en Enzo sino en todos los deportistas que, en Ushuaia, en Tierra del Fuego, hacen un esfuerzo enorme, enorme, no solamente para poder participar en distintas instancias deportivas dentro del país, si no fuera del país, porque vivimos en una isla en donde estamos aislados en muchísimas cuestiones que tienen que ver con la capacitación, con el rendimiento deportivo, con las evaluaciones deportivas.

El esfuerzo que hacen los deportistas fueguinos de Tierra del Fuego, tienen esa pequeña ventaja por sobre el resto, tienen ese plus, ese esfuerzo de trabajar, de tratar de superarse y de conseguir a veces esos recursos que no llegan nunca para poder clasificar, participar y más aún, más aun representar a un lugar tan lejano como es Ushuaia, como es Tierra del Fuego en el resto del mundo. Y que de hecho lo hacen de maravilla.

No solamente a mí me emociona que el concejal Bocchicchio haya tomado la decisión de reconocer a estos deportistas, posteriormente lo vamos a hacer con un equipo completo, que es el que va a estar viajando en el mes de enero a Europa para poder representar a Tierra del Fuego.

Y vuelvo a reiterar, el esfuerzo enorme que hacen estos deportistas para poder viajar y salir de nuestra Provincia, de nuestra ciudad, y representarnos

#### 30 - D.P.

y dejarnos parados a nivel nacional y a nivel internacional como lo están haciendo.

Así que yo voy a pedir un fuerte aplauso para todos los los chicos. Para los papás también que...

- Aplausos.

**SR. ROMANO.-** Para los papás también que hacen un esfuerzo enorme. Muchas veces hasta solicitando ayudas económicas desde las más chicas hasta las más grandes para que pesito a pesito se puedan sumar y poder concretar estos viajes que los chicos tienen que realizar, porque no se hacen acá a la vuelta de la esquina, recién hablábamos de la República Checa, hablamos de España, hablamos de Andorra, hablamos de Francia.

Y estos chicos tienen que tener la posibilidad de poder hacerlo, pero no solamente con el esfuerzo de los padres como lo vienen haciendo hasta el momento, sino que nosotros como Estado. Y cuando hablo de nosotros hablo de la legislatura, hablo del Concejo Deliberante, hablo del Gobierno provincial, hablo de la Municipalidad, todos deberíamos poner un poquito, un granito de arena para que estos papás también puedan alivianar esa mochila y estos jóvenes puedan concretar los sueños y dejarnos representados en lo más alto del deporte a nivel internacional y nacional.

Así que, también un aplauso para esos papás que hacen muchísimo esfuerzo. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, sumándome a las palabras de los concejales.

Voy a poder a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - LXXX DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A FACUNDO MENDOLIA (Asunto 1633/2017, expediente 92/2014)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1633/2017, proyecto de resolución.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Facundo Mendolia, D.N.I. 43.559.337, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard, siendo actualmente Campeón Juvenil de Slopestyle.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución al joven destacado Facundo Mendolia de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, como en este caso y los anteriores contamos con la complicidad de Macarena que es la hermana de Facundo, que nos ayudó a fundamentar estos proyectos que, vuelvo a decir, lo que buscan es demostrarle a esos padres y a esos chicos que parece que de manera inadvertida se esfuerzan y logran ubicar a Ushuaia, Tierra del Fuego, a la Argentina en el concierto del deporte internacional, con un mérito impresionante y con resultados exitosos, que los estamos mirando y los acompañamos; si bien no materialmente -como bien decía el concejal Romano-. A pesar de que están las instituciones del Estado creadas para acompañar a los deportistas con recursos cuando tienen que hacerlo, también está el sector privado que tiene que hacer el esfuerzo de esponsorear a nuestros deportistas, que estamos mirando y acompañando desde estas instituciones.

Quiero mencionar que Facundo también tiene dieciseis años, ¿dónde anda?,¿está por ahí?, ¿no vino?...

- Manifestaciones desde el público.

## SR. BOCCHICCHIO.- Ah, está en la escuela, cierto.

Pero el también, Facundo, estuvo en el mundial junior de República Checa que organizó la Federación Internacional de Esquí, como bien leía el secretario hace *slopestyle*, una disciplina que es un estilo libre, la práctica consiste en hacer trucos técnicos a la mayor altura posible.

Y para mencionar algunos logros de Facundo, que no es que vamos por el éxito solamente, es el esfuerzo lo que premiamos, pero además viene con resultados. Participa activamente en el circuito de competencia nacional e internacional; que Frenc, que es el apodo, en 2013 y 2014 fue subcampeón argentino de cadetes; en 2016 fue campeón argentino de cadetes y decimotercer lugar en la copa sudamericana de slopestyle y este año es campeón junior en la copa sudamericana de esta disciplina, con lo cual muestra a las claras lo del nivel alcanzado, ¿no?

Así que, bueno, es un estudiante del colegio Los Andes, a su vez, que es donde está seguramente en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

31 - D.E.

# - LXXXI DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A GIANLUCA CEBRÓN (Asunto 1634/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1634, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Gianluca Cebron, DNI 41.692.888, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución al joven destacado Gianluca Cebron, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, acá lo mismo, pero hablamos de Gianluca Cebrón, 18 años, desde los 9 practica deportes de invierno y se dedica también al slopestyle. Como integrante del club andino Ushuaia viajó a Europa junto con una delegación que representó a Tierra del Fuego en el año 2015, y ese año fue campeón argentino juvenil SBX; y en 2016, el año pasado, fue campeón argentino juvenil de SBS, demostrando una gran destreza sobre tablas. Y este año participó del FIS, supongo que FIS es Federación Internacional de Esquí, en la categoría Junior World Championship, que es el campeonato más grande mundial para jóvenes organizado por la Federación Internacional de Esquí, con una destacada participación.

Así que ahí vamos agregando información sobre el desempeño de estos jóvenes deportistas fueguinos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - LXXXII DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A AZUL CHÁVEZ (Asunto 1635/2017, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1635, proyecto de resolución. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacada de la ciudad de Ushuaia a Azul Chávez, DNI 43.962.182, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard, siendo actualmente Campeona Argentina Juvenil de Slopestyle y de Big Air U16.

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a la joven destacada Azul Chávez de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Les presento a Azul Chávez, ¿dónde anda?

15 años, ushuaiense, desde los 9... todos empiezan a los 9 a practicar snowboard y este tipo de deportes, no tenemos ninguna chance nosotros. Esta federada desde el 2014, es la más jovencita, pero no por ello es menos grande su carrera.

Hace slopestyle, bordercross es una carrera en bajada, de cuatro a seis snowboarders y el big air también es otra carrera en bajada que ejecuta trucos. Esas son las disciplinas donde esta campeona argentina juvenil de slopestyle y

de big air, debajo de 16 años, practica con tanto éxito desde Ushuaia y nos representa a nivel nacional e internacional.

Así que tenemos tres muchachos, una chica. Les agradecemos el esfuerzo a los padres, a ellos. Y la verdad que nos hacen sentir muy bien, porque con el trabajo y el esfuerzo cotidiano no es solamente que logran resultados sino que se ponen como un modelo para que todos... muchos otros jóvenes puedan imitarlos y seguir por esta tarea. Lo mismo para los jóvenes que estuvieron hoy temprano que, si bien no hacen deportes, nos dieron una clara lección de cómo esforzándose en la escuela pueden venir al Concejo Deliberante y generar proyectos que se convierten luego en ordenanza, en soluciones para el resto de la ciudad.

Así que, bueno, es un gran placer presentar este tipo de proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Antes de poner a consideración el proyecto de resolución, quiero felicitar al concejal Bocchicchio, estos cuatro proyectos de resolución que destacan a estos jóvenes, tanto a Enzo, a Facundo, a Gianluca y a Azul.

Creo que está demás decir que lo que expresara el concejal Romano, con el esfuerzo que hacen no solamente los chicos, quienes nos representan, sino también los padres.

Y el Concejo Deliberante en estos casos, en muchos casos que hace el reconocimiento a cada uno de ellos por el esfuerzo, por la representación, no solamente a la ciudad, sino también a la provincia; creo que lo que menos le queda al Concejo Deliberante es destacarlos, y en este sentido siempre es bueno destacar el trabajo de cada uno de los concejales, que muchas veces van con cada uno de los deportistas o quienes representan Tierra del Fuego, destacándolos como ciudadanos, destacándolos como deportistas.

Y eso es muy bueno porque permite también la difusión, porque muchas veces el trabajo de los chicos o esta representación en el ámbito deportivo por ahí se

### 32 - D.P.

los conoce y fuera de esto por ahí no tiene la difusión que tiene que tener. Así que el aplauso para los deportistas y el aplauso también para los concejales que traen estos temas al Concejo Deliberante. Así que un fuerte aplauso para ellos.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Y ahora, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

### **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Quiero decir algo antes de todo esto. Lamentablemente por la falta de tiempo, porque esto se presentó sobre tablas, no tenemos preparado, por ahí, el diploma, sí los vamos a convocar para la próxima sesión del 15 de diciembre para poderle hacer entrega de los diplomas correspondientes y las menciones realizadas recientemente.

Así que, muchas gracias y les agradezco la presencia, ¿sí?

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar un cuarto intermedio para saludar a los deportistas.

Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa. - Es la hora 15 y 37.

33 - D.E.

- A la hora 16 y 10:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo dieciséis, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### - LXXXIV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1628/2017, 1638/2017, 1637/2017, 1638/2017, 1643/2017 y 1644/2017

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para ingresar asuntos fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas. Los números son el 1628, 1636, 1637, 1643, 1644 y 1638.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son resoluciones, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Sí

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1628, 1636, 1637, 1643, 1644 y 1648, todos del año...

SR. GARRAMUÑO.- 1638.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 1638, todos del años 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - LXXXV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(asunto 1628/2017, expediente 56/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1628. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra 'Repavimentación con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen':

a) copia certificada de los estudios realizados que justifiquen la no ejecución del paquete estructural previsto en el contrato;

 copia certificada del diseño del nuevo paquete estructural que se está construyendo, indicando los fundamentos de los espesores adoptados y el costo del mismo.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma".

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.
- **SR. GARRAMUÑO.-** Sí, este pedido de informe básicamente es que recorriendo las obras in situ en el trascurso de días, hemos visto que el paquete estructural y el espesor del hormigón que se está haciendo es totalmente distinto al pliego de obra que se adjudicó en su momento.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - LXXXVI -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1636/2017, expediente 93/2016)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1636/2017. Por Secretaría se va a dar lectura.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, hasta la finalización de los trabajos de repavimentación de la avenida Perito Moreno, evalúe e implemente una vía alternativa para evitar la circulación de tránsito pesado por la calle Vito Dumas, a fin de garantizar la seguridad vial en el sector.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - LXXXVII "TUS MANOS VALEN ORO"

(Asunto 1637/2017, expediente 153/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1637, proyecto de resolución. **SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución:

"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto 'Tus manos valen oro', elaborado por 4° Grado del Colegio del Sur de la ciudad de Ushuaia, acerca de la importancia de conocer la maniobra de RCP y cómo reaccionar ante una emergencia, presentado en las instancias zonal y provincial de la Feria de Ciencias 2017, y que ha sido seleccionado para participar de la instancia nacional.

Artículo 2°.- Reconocer el compromiso de estudiantes y docentes participantes del proyecto indicado en el artículo 1°, al generar acciones que

permitan difundir lo aprendido no solamente dentro de la comunidad educativa, sino hacia otros grupos y espacios de la comunidad.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - LXXXVIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1643/2017, expediente 70/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1643, proyecto de resolución. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a restituir el cartel original, en el que figuraba el nombre completo de la artista fueguina, doña Enriqueta Gastelumendi, en un justo reconocimiento a su trayectoria, a sus trabajos y a quién fuera la primera artesana nativa de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - LXXXIX -A LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA VOZENOFF EN EL PROGRAMA BANDA SOPORTE

(Asunto 1644/2017, expediente 117/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1644, proyecto de resolución. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación de la banda local Vozenoff en el programa 'Banda Soporte' emitido por el canal 'Quiero música en mi idioma'.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - XC EVENTO DE DANZA "ELEMENTO"

(Asunto 1638/2017, expediente 116/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1648, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 1638.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento de danza 'Elementos', basado en la Leyenda de las ninfas, organizado por la profesora Eugenia Magoia, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2017 en la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

34 - D.P.

# - XCI MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1405/2017, expediente 619/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a pasar a los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria.

Asunto1405/2017, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, Don Walter Vuoto:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que a través de la Secretaría de Coordinación de Gestión, se instruya a los funcionarios municipales acerca del procedimiento que deben realizar en las respuestas a los pedidos de informes que se generan desde esta Institución.

Llama la atención que a pesar de las frecuentes advertencias de este Cuerpo Deliberativo, continúan produciéndose los mismos errores procedimentales, por lo que solicito a usted agote las instancias de información y comunicación para evitar a esta Institución nuevas incomodidades.

Saludo a usted con mis respetos".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

## - XCII -

# RECHAZO AL RETIRO DEL CARTEL DE PROHIBICIÓN DE AMARRE DE BUQUES BRITÁNICOS DE LA ENTRADA DEL PUERTO (Asunto 1435/2017, expediente 254/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1435, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Perdón, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a la decisión de retirar de la entrada del Puerto de Ushuaia, el cartel referido a la prohibición del amarre de los buques británicos, y reemplazarlo por un cartel ajeno a la temática.

Artículo 2°.- La decisión de la presencia del citado cartel, fue tomada en el contexto de la Ley Provincial N° 852/2011, denominada 'Ley Gaucho Rivero', que además 'reafirma los imprescriptibles derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes como parte integrante del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur', conforme lo estipula la Ley Nacional N° 26.552.

Artículo 3°.- Recordar que la misma ley a través de su artículo 2°, 'prohíbe la permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia, que realicen tareas relacionadas con la exploración, explotación de recursos naturales, buques militares, dentro del ámbito de la cuenca de las Islas Malvinas sobre la plataforma continental argentina.

Artículo 4°.- Hacer conocer que en el mismo sentido han legislado las provincias de Santa Cruz (ley Provincial N° 3239/2011); Chubut (Ley Provincial N° 136/2011), que además lo incorporó en su Constitución Provincial; Río Negro y. Buenos Aires a través de las Cámaras de Diputados y Senadores transformándola en ley en agosto del 2012.

Artículo 5°.- Enviar copia de la presente Resolución a la Legislatura provincial de Tierra del Fuego, sugiriendo su expresión al respecto, Poder Ejecutivo Provincial, Legislaturas Provinciales de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Buenos Aires, Congreso de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 6°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, en principio acordar con el proyecto de resolución del concejal Romero en absolutamente todos los términos. Mi pregunta o mi moción tiene que ver con la posibilidad de transformar, si es necesario pedir un cuarto intermedio sobre bancas, transformar esa resolución en una ordenanza si, por supuesto, están de acuerdo...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, si me permiten hacer una referencia respecto a esto.

En el caso del puerto todos estamos de acuerdo, por supuesto, en el tema de que hayan retirado esto... el repudio en esto estamos todos de acuerdo.

El tema es que al ser una propiedad de una institución uno no puede imponer si no es dentro del ámbito de espacio público, el espacio que tengan dentro de una propiedad del Estado, digamos, de otra institución; por eso debiera ser una resolución o una minuta de comunicación en este caso, porque el rechazo, y el repudio estaría... pero es lo mismo que mañana impongamos dentro del predio de obras sanitarias o dentro del predio del IPV un cartel, digamos, una ordenanza. La verdad que van a ir a la justicia y lo vamos a terminar perdiendo porque es así. No corresponde, digamos, esa es la única objeción.

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.
- **SR. ROMANO.-** Entiendo perfectamente lo que está planteando. Entonces, yo me juntaré con el concejal Romero para ver si se puede tramitar una minuta y llevar adelante conversaciones con la Legislatura provincial, y poder transformar en ley lo que hoy está presentando como resolución el concejal.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, eso por supuesto, concejal, lo vamos a acompañar porque a través de la legislatura, que es... la legislatura corresponde siendo un ente provincial.

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, de rechazo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### - XCIII -

# AL PROYECTO "USHUAIA SEDE AUSTRAL DE ALTA COSTURA" (Asunto 1443/2017, expediente 105/2017)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1443/2017, proyecto de resolución.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto 'Ushuaia Sede Austral de la Alta Costura', que se realizara el 12 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Esther Fadul, con la colaboración de la Subsecretaría de Economía Social dependiente del área de Desarrollo Social del Municipio de Ushuaia.
- Artículo 2°.- Destacar que los objetivos del proyecto consisten en impulsar las economías regionales, fomentar la inclusión social y laboral, promoviendo el desarrollo y la creatividad de la producción colectiva, portando identidad cultural, e integrando artesanos, diseñadores fueguinos, artistas visuales, y fomentando la oferta cultural, natural, gastronómica, arqueológica y de negocios del Estado

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a poner a consideración de los señores concejales la unificación...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** No, simplemente yo había presentado el asunto 1586, es tratar de unificar con el asunto que recién se levó.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Es lo que estaba diciendo, concejal.

Vamos a unificar el asunto 1443 y el asunto 1586 a efecto de que son los mismos temas.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, unificando el asunto 1443 y el asunto 1586 del 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## **EXCEPCIÓN AL SEÑOR GUIDO CESAR VAZQUEZ**

(Asunto 1444/2017, expediente 32/1984)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1444/2017, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y d) del artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 5314, al señor Guido Cesar Vázquez, DNI 24.392.729, adjudicatario de la Licencia de Taxi N° 031.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

# - XCV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1580/2017, expediente 527/2007)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1580, proyecto de resolución. **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a dar cumplimiento en forma urgente a la Ordenanza Municipal N° 4051, referida al Registro y control de Identificación Equina (RIE), dentro del ejido urbano.

Artículo 2°.- Confeccionar un programa de información pública que permita conocer a los vecinos la prohibición de desplazamiento equino en el ejido urbano y las sanciones que corresponden por el incumplimiento de la citada norma.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - XCVI -AL PRIMER ENCUENTRO PATAGÓNICO DE DANZAS ÁRABES (Asunto 1581/2017, expediente 91/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1581/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el primer Encuentro Patagónico de Danzas Árabes que se realizará los días 16 y 17 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Hacer conocer que este encuentro contará con la presencia de músicos, coreógrafos y bailarines de primer nivel internacional, algunos premiados por la UNESCO.

Artículo 3°.- Destacar que este tipo de eventos se realiza con el fin de generar una mayor formación y explotar la elevada capacidad con que cuentan

nuestras alumnas de Ushuaia, quienes han recibido formación de artistas como Eleonora Casano, Yamil Annum, Marta Korzum, Armen Kusikian y Zafira.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota v resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - XCVII EXCEPCIÓN AL SEÑOR FERNANDO OSCAR VICHI (Asunto 1582/2017, expediente 279/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1582, proyecto de ordenanza. **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152 al señor Fernando Oscar Vichi, DNI 23.873.965, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, vencido el plazo establecido en el artículo 1°, este puede ser renovado, previo informe favorable del área de Comercio e Industria elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

36 - D.P.

## - XCVIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1583/2017, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1583 proyecto de resolución. SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo1".- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, gestione la posibilidad de agregar cinco (5) lugares de remises más a cada empresa, tal cual lo solicitan, con el fin de que puedan bajar los costos de cada propietario en el mantenimiento de gastos fijos en cada empresa.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1584/2017, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1584.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la posibilidad de articular con la empresa de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), una disminución de los costos de revisión, ya que por tratarse de vehículos que transportan personas, dichos controles deben realizarse cada seis (6) meses, originando un impacto económico difícil de sostener.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - C -Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permiten, señores concejales, yo quería ingresar, ya que estamos en el bloque nuestro, poder ingresar dos asuntos que tienen que ver... uno de la comisión N° 3, con respecto al predio en que se encuentra Agrotécnica Fueguina, que tiene dictamen favorable del CoPU, si me permite el concejal Garramuño. El asunto 1404, traerlo por el artículo 106 del Reglamento Interno y tratarlo sobre tablas... 1404/2017, tiene dictamen favorable del CoPU.

SR. GARRAMUÑO.- Un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cómo no, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 28.

37 - D.E.

- A la hora 16 y 40:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las dieciséis, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CI -

## Incorporación del Orden del Día del asunto 1404/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permiten, quería incluir el artículo a la ordenanza, eh...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1404/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Autorizar un retiro interno de 4,8 metros entre las plantas 1 y 2, para las construcciones implantadas en la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 01, Parcela 17a de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Vinisa Fueguina SRL, autorizando el proyecto de 'Ampliación y Refacción' de la Planta Industrial, de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Condicionar lo enunciado en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por la autoridad competente municipal.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a incorporar un artículo 3° que quedaría de la siguiente forma: "Establecer para la presente ordenanza la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5348.

Artículo 4°.- De forma".

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

38 - D.P.

#### - CII -

## DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL BARRIO "LAS RAICES" (Asunto 1645/2017, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Señores concejales si me permiten ingresar otro asunto más dentro del sistema voy a solicitar la incorporación del asunto 1645/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto en cuestión.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar Emergencia Social en el barrio 'Las Raíces', por la falta de accesibilidad a los vecinos que viven en la zona, motivada por la medida cautelar deducida por parte de una vecina, y que mediante la cual se impidió el avance de los trabajos allí iniciados y se bloqueó el único acceso vehicular con el que se contaba de manera precaria.

Artículo 2°.- Establecer que el Municipio informe a este Cuerpo Deliberativo las acciones a seguir por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial respecto de la emergencia social declarada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- La Secretaría Legal y Técnica deberá elevar un informe pormenorizado de la situación legal y jurídica sobre la presentación de usucapión por la cual se paralizo la apertura de la calle.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, señores concejales, en su momento cuando se comenzó en la temporada pasada a hacer la apertura de la calle nos encontramos con la paralización de la obra de este sector, por la cual nosotros días atrás habiendo solicitado copia del expediente de la Municipalidad de Ushuaia para poder tratarlo, si bien es cierto que este proyecto nosotros tenemos un tiempo muy mínimo para tratarlo, el tema es que al solicitar el expediente todavía no lo tenemos. Y sí, lo aprobamos al día, para que ustedes tengan una idea, lo aprobamos al día 10/11/17 hace pocos días, digamos. El Concejo normalmente cuando se dictan las normas o se dictan las resoluciones, se aprueba, y tenemos una semana hasta que el área de taquigrafía, el área que corresponde, elaboren el proyecto, lo revisen, digamos, de acuerdo a las versiones taquigráficas y se pueda mandar a la Municipalidad. Esto hizo que esto ingresara hace pocos días a la Municipalidad y no han tenido el tiempo prudencial.

Yo he hablado con los vecinos, les he dicho que hasta tanto nosotros no tengamos el expediente en mano no íbamos a tratar el tema por una cuestión de respeto con lo que tiene que ver con la cuestión jurídica, nosotros necesitábamos el tiempo necesario también para poder tomar conocimiento del expediente.

Tomar conocimiento del expediente son las personas que... o los asesores, o los letrados que tienen la potestad de ver los expedientes y a nosotros nos llevó el día, bueno, esta sesión pasada a llevar una resolución por la cual nosotros solicitábamos "al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el Área Legal y Técnica, informe el estado de la causa que derivó a la medida cautelar dictada por el juez Gustavo González y que suspendió los trabajos en la zona de acceso al barrio Las Raíces". En el artículo 2º establecíamos en esa resolución "solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe qué acciones se dispusieron para atender las complicaciones generadas a raíz de las situaciones de inaccesibilidad en las que se encuentra desde hace seis meses el barrio las raíces".

Esta cuestión, más las notas presentadas por los barrios, no es que las hemos descuidado, y como se lo hemos dicho públicamente y lo hemos hecho en las comisiones pertinentes que nosotros hemos tenido, nos lleva a pensar que estamos próximos al cierre del quince de diciembre, se entra en receso hasta el 15 de febrero. Es decir que tenemos todo un receso en la parte de la justicia, si bien queda algo, pero no tiende a solucionar todos los temas que hay en la justicia respecto a esta, sino son situaciones de prioridad que toma la justicia.

Nosotros entendemos que con un proyecto de estas características podemos ayudar a resolver o que por lo menos la parte de la justicia le dé o el Municipio lo pueda presentar como algo del Concejo Deliberante de la preocupación de esta situación que hoy se da en ese sector y que pueda incorporarse al expediente como un elemento

legislativo, que se apruebe para que esto se pueda incorporar en la justicia.

También es cierto que si no tenemos la respuesta que nosotros hemos solicitado hace pocos días al Municipio, también es cierto que estamos en una situación bastante complicada, nosotros la sesión pasada íbamos a presentar este proyecto y lo transformamos en una resolución a efecto de que tuviéramos la documentación.

Bueno, la documentación no la tenemos, esta es la realidad. Más allá de lo poco que nosotros hemos incursionado o hemos tratado de conseguir, la verdad es que no la tenemos. Recién hablaba con algunos de los secretarios de la Municipalidad y decían que no se ha contestado esta resolución que pedíamos por la falta de tiempo, porque le había llegado hace escasos días y que no habían podido contestar esto.

Así que yo creo que esta ordenanza puede servir, en lo mejor de los casos, para acompañar en la justicia el expediente y que se pueda... a ver si podemos destrabar esta situación, aunque más no sea con un aporte del Concejo Deliberante, como es la emergencia. No estamos hablando de una emergencia... hacemos exclusivamente referencia al único camino que está cercano a esa zona. Todo aquel que transita y tiene que ir a ese barrio tiene que pegar la vuelta por el Dos Banderas e ir a esa zona. Creo que todos conocemos ese lugar y todos sabemos lo que estamos hablando.

Y, además, hacer saber que sí es cierto que hay un plano que fue visado, una mensura que fue visada, que no es justamente la Municipalidad, sino que fue el área de Catastro de Gobierno. También es cierto que se ha apelado toda esta situación y nosotros esperamos que esto se pueda resolver lo más antes posible.

Así que un poquito esto, se lo quería comentar para por lo menos poder establecer desde el Concejo Deliberante, también una posición con respecto a esto. Y más allá de que estamos discutiendo todo lo que significa la trama urbana de todos estos sectores que no están incorporados en estos proyectos que han venido al Concejo Deliberante, también no es menos cierto que si no tenemos presentada la trama urbana de esa zona, mínimamente tenemos que tener caminos habilitados para que la gente pueda llegar a esos lugares.

Así que un poquito esto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, compartiendo la inquietud, pero desde nuestro bloque no vamos a acompañar una declaración de emergencia social en un sector donde no tenemos la información que, mínimamente, justifique para nosotros semejante medida.

En primer lugar, estamos hablando de un lugar que, como bien se dijo, está judicializado. Por lo tanto me parece lo mínimo que, desde nosotros, necesitamos es ver el expediente o escuchar al área Legal y Técnica del municipio, que está llevando adelante la litigio para saber en qué instancia está y ver qué canales de resolución existen, que no sea la declaración de una emergencia que, dicho sea de paso, honestamente no veo qué puede modificar de la situación en el sector. O sea, declaramos la emergencia y ¿cómo sigue la cosa?

Entonces, me parece que no está hecha -a nuestro juicio- la gradualidad mínima que tenemos que seguir para tomar una decisión desde nuestro sector con seriedad.

Entonces, tenemos en cuenta que el quince de diciembre hay otra sesión. Faltan quince días, es decir, faltan dos semanas prácticamente. Tiempo en el que podemos llegar a recabar esta información mínima que tenemos que evaluar para poder tomar una decisión de este calibre.

Yo no declaro emergencias en cinco minutos, si alguien se siente ofendido lo lamento profundamente, pero mínimamente tengo que asumir mi responsabilidad...

- Manifestaciones desde el público.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Y ver cómo sigue, sino estamos creando una ciudad a la carta. Y es lo que vengo deciendo, una ciudad a la carta es: "Yo quiero un edificio de 42 metros por ahí", "Dale", "Yo quiero una emergencia por allá", "Dale". Yo no laburo así y entonces me parece que tenemos que estudiar un poco más la situación y encontrar mecanismos de resolución del problema, no declarar una emergencia -que yo no le veo honestamente el cambio respecto a la situación actual-. Si hay una estrategia judicial detrás de la declaración de emergencia, explíquenmela, porque entonces con esa estrategia más como viene el trámite de juicio, podemos sacar alguna conclusión.

Pero honestamente, yo no puedo tomar decisiones sobre banca de este tamaño, desconociendo -como se dijo acá- el expediente. La verdad

40 – D.P.

La verdad muchachos yo voy a donde haya que ir para solucionar el problema, pero no me pongan en una situación de legislar a ciegas porque no lo voy a hacer, ni en este caso ni en ningún otro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Un pensamiento similar al de Silvio en la declaración de emergencia, entendiendo que la discusión está abierta en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, hace momentos firmé y envié una nota invitando a la Secretaría de Hábitat de la Municipalidad de Ushuaia, donde se van a empezar a hacer las discusiones abarcativas de todos los sectores que son referidos a las tramas urbanas; y obviamente que este proyecto de ordenanza de declarar la emergencia social, realmente también nos gustaría ver los alcances que esto significa.

Así que, nosotros queremos mocionar que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, simplemente para hacer algunas aclaraciones. Nosotros desde nuestra banca, por supuesto, vamos a acompañar esta nueva emergencia. Y digo, nueva emergencia, recién lo escuchaba al concejal Bocchicchio con muchísimo respeto, sí hemos aprobado distintas emergencias en cinco minutos en este recinto, emergencias de transporte, emergencias ambientales, emergencias administrativas... Ya no sé cuántas herramientas más necesita este Ejecutivo para empezar a resolver los problemas de la gente.

Nosotros vamos a acompañar esta nueva herramienta que tiene el Ejecutivo municipal o que va a tener el Ejecutivo municipal y la vamos a seguir desde muy cerca para tratar de encontrar o de buscar las soluciones que se vienen o que se deberían venir dando en diferentes sectores, y no hablo de ensanchar las calles para poder llevar una garrafa de a dos en vez de a una, sino realmente poder encontrar soluciones a estos barrios que hoy llamamos

informales, pero que no dejan de ser vecinos de nuestra a ciudad y no estamos hablando de vecinos, ni de primera ni de segunda.

Entonces, hablar de que nosotros vamos a aprobar emergencias en cinco minutos sobre tablas la verdad que no me parece correcto decirlo porque vuelvo a repetir, hemos aprobado emergencias ambientales, emergencias de transportes, emergencias administrativas, emergencias... ya ni me acuerdo la cantidad de emergencias que hemos sancionado en este Concejo Deliberante. Hasta ahora, hasta el momento de hoy, yo no he podido encontrar o no he visto ninguna solución respecto a esas emergencias, con lo que conlleva o con lo que significa una emergencia sancionada en el Concejo Deliberante.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Solo para aclarar las diferencias.

Declaramos la emergencia ambiental cuando un jauría de perros se morfó a una vecina, haciendo colapsar o poniendo en la agenda un tema que es un problema que lleva -por lo menos- treinta años en la ciudad. Entonces, colapsó; no fue el único caso, pero fue el más visible y ahí declaramos la emergencia ambiental en cinco minutos porque en realidad es un tema que viene de arrastre con proyectos socioambientales.

Y declaramos la emergencia de transporte porque se iba Autobuses Santa Fe y necesitábamos resolver... es decir, no había... teníamos el expediente y participamos de la negociación...

- Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Silencio, por favor.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Había gente afectada y teníamos toda la información, ahora hay gente afectada y no tenemos ninguna información. Entonces, lo que estamos diciendo es, en estas dos semanas que quedan para el 15 de diciembre, reunámonos con información y sumamos gente, más información y legislamos, porque si no salimos muy... hacemos la ciudad a la carta y está buenísimo, deroguemos todas las ordenanzas y vayamos legislando en la medida que surgen las necesidades y las voluntades.

Entonces, me parece que hay un marco que hay que respetar. Yo no voto emergencias sin conocer qué estoy decidiendo. Discúlpeme si le parece temeroso, ajustado a la técnica o tecnócrata. Es lo más elemental que puede tener un legislador, entender la materia sobre la cual va a dictar nada menos que una ordenanza que nada menos dicte una emergencia social. O sea, es tan elemental que me da no sé qué explicarlo en este recinto para fundamentar porqué comparto la moción del concejal

#### 41 - D.E.

Garramuño de que este tema vaya a comisión y nos tomemos dos semanas para debatirlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** También dictamos en cinco minutos sobre tablas la emergencia vial en nuestra ciudad y tardamos alrededor de dos años para poder ver un pedazo de asfalto sobre la calle de nuestra ciudad.

Vuelvo a repetir. emergencia sobre tablas en cinco minutos.

No tenemos vecinos de primera, no tenemos vecinos de segunda. Estamos hablando de personas que tienen una necesidad urgente. Vuelvo a repetir, si es necesario dictar, sancionar una herramienta más para que este Ejecutivo empiece a trabajar o se ponga a mover en resolver los problemas de la gente de distintos sectores de la ciudad, nosotros lo vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a poner a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de que el asunto sea enviado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, como no tenemos voluntad porque hay cinco votos, vamos a enviarlo a la comisión porque no tenemos los votos, tenemos dos votos únicamente para acompañar la emergencia, con el compromiso que el día 15 de diciembre tratemos este tema. Digo, por una cuestión de que nosotros... independientemente de que la Municipalidad le demos el tiempo también para que envíe el expediente que estamos pidiendo con respecto al tema de la justicia y que el día 15 le demos un tratamiento fijo. Ese debería ser el compromiso porque, a ver, lo voy a llevar a votación nominal como indica la norma, cuando hay votación dividida hay que llevarlo a votación nominal, pero en este caso tanto el concejal Romano como quien les habla vamos a acompañar la emergencia. El problema es que al no tener los votos, queremos por lo menos fijar una fecha para el tratamiento con la documentación que se está requiriendo. Si les parece...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, claro. Nosotros tenemos en el reglamento interno facultades para llamar a sesiones extraordinarias, especiales, que pueden ser mucho antes de esa fecha.

Lo que pasa es que nosotros no vamos a atarnos al cronograma de sesiones ordinarias para resolver un problema. Lo que decimos es que -a vistas- la primera sesión que hay es a dos semanas. Pero si ustedes creen que la información la tenemos en cinco días, sesionamos extraordinariamente en cinco días. Esto no se trata de estirar los plazos, se trata de resolver con seriedad.

Discúlpeme, para mí la seriedad es informarme antes de tomar decisiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces tomamos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.
 Votan por la negativa los concejales: Romano y Pino.
 Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** El asunto pasa a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Con tratamiento fijo.

#### - CIII -Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a hacer una cosa.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para solicitar un cuarto intermedio para escuchar a los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora lo pongo a consideración.

Yo les quiero avisar a todos, ¿sí? Hay dos cuestiones: el respeto que tiene que tener cada uno de los concejales, más allá que guste o no guste como sea la votación; y segundo que para poder hablar en la sesiones o en este recinto hay que pedir cuarto intermedio.

Así que pongo a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

- Es la hora 16 y 48.

42 - D.P.

- A la hora 17 y 00:

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las diecisiete horas levantamos el cuarto intermedio.

#### - CIV -

### Asunto 1610/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a pasar a los asuntos... Nos quedan, para que ustedes tengan una idea, cuatro temas para tratar, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Romero.

- **SR. ROMERO.-** Para solicitar la incorporación por fuera del Orden del Día del asunto 1610, es un proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).** Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1610, proyecto de resolución y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa...
- **SR. ROMERO.-** Pido la palabra, señor presidente... Y solicito que sea girado a la comisión correspondiente ya que a la espera y hablando con el concejal Romano de poder encontrar el lugar adecuado para trasladar el busto del doctor Raúl Alfonsín.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Usted está pidiendo que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas?
- SR. ROMERO.- De Planeamiento y Obras Públicas.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1610, proyecto de resolución y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto, Ayala y Romano

#### - CV -Asunto 1611/2017 - Se remite a Archivo

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

- **SR. ROMERO.-** Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1611, un proyecto de resolución de interés municipal.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 1611 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 'Capacitación para Profesionales de Pacientes con Síndrome de Down y afines, que se dicta anualmente en el mes de Noviembre, organizada por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (ASDU), quien es miembro del Comité asesor de la Comisión Interministerial por la discapacidad, creada por Ley Provincial N° 48.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Romano.

43 - D.E.

- **SR. ROMANO.-** Si, simplemente recién, conversando con el concejal Bocchicchio, quizás la redacción "Personas con síndrome de Down y a fines", podríamos buscarle a la palabra "a fines" podríamos buscarle una palabra más integradora, para que no quede "y a fines".
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si me permite, concejal, primero que vamos a remitir el asunto al archivo porque ya fue aprobado en la sesión pasada.
- SR. ROMANO.- Ah, ok.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Así que voy a poner a consideración de remitir el asunto al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - CVI INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017

(Asunto 1642/2017, expediente 72/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1642/2017, que tiene que ver con la incorporación al presupuesto de la empresa Hormix, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cinco votos por la afirmativa, uno negativa, se trata el tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Incorporar los recursos correspondientes a la adjudicación en venta del predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, según Acta Acuerdo N° 11.609, aprobada por Decreto Municipal N° 1115/2017 y ratificada por Ordenanza Municipal N° 5337 por la suma de pesos siete millones seiscientos mil (\$7.600.000.000) al presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2017.

Artículo 2°.- Incrementar el gasto en la suma de pesos siete millones seiscientos mil (\$7.600.000.000), los que serán afectados a la cancelación de la deuda según Acta Acuerdo N° 11.609, aprobada por Decreto Municipal N° 1115/2017 y ratificada por Ordenanza Municipal N° 5337, y de resultar una diferencia a favor de la Municipalidad, a la imputación de servicios no personales.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Se va a tomar votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### - CVII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1629/2017, expediente 115/2017)

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.
- **SR. ROMERO.-** Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1617 y ser tratado sobre tablas.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, ¿tiene varios temas usted? Por qué no los integramos todos juntos...
- **SR. ROMERO.-** Cómo no, señor presidente. El asunto 1617, proyecto de ordenanza; 1616, proyecto de ordenanza; 1627, proyecto de resolución y 1629, proyecto de resolución.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a empezar por el asunto 1617, proyecto de resolución, ingresar fuera del Orden del Día...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a ingresar el asunto 1629, proyecto de resolución, ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que competente, disponga que la jefatura de división 'señalamiento', quede en dependencia bajo la órbita de la dirección de

tránsito, a fin de que puedan efectivizarse todas las propuestas que se elevan para un ordenamiento adecuado a las necesidades de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría en total acuerdo con el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

## - CVIII MONUMENTO A LOS SOLDADOS CAÍDOS EN CONFLICTO BÉLICO DE MALVINAS

(Asunto 1617/2017, expediente 84/1993)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a ingresar el asunto 1617, fuera del Orden del Día, proyecto de ordenanza, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Designar con el nombre de cada soldado caído en el conflicto bélico de Malvinas, a la porción de la baranda costera ubicada frente al Canal Beagle, y que se extiende desde la Plaza Malvinas en dirección a la calle Yaganes.

Artículo 2°.- Las placas identificadoras de nuestro Héroes, deberán ser idénticas en su estética, a fin de que el impacto visual sea armonioso y equitativo.

Artículo 3°.- Los fondos para el cumplimiento de la presente ordenanza municipal se conformaran con las donaciones que puedan aportar las empresas, asociaciones, organizaciones sociales, y todo ciudadano que se sienta identificado con esta causa y de acuerdo a la reglamentación de la presente.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación de esta ordenanza será la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 5°.- La presente ordenanza municipal será reglamentada en un plazo no mayor a los sesenta días de su promulgación.

Artículo 6°.- De forma".

44 - D.P.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

#### - CIX -

Asunto 1616/2017 - Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1616, proyecto de ordenanza, para ser incorporado fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Exceptuar del pago de tasas municipales de las respectivas Libretas Sanitarias, a los asistentes a la 'Capacitación en Gastronomía y Manejo de Alimentos', realizada por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en conjunto con el gremio UTHGRA, que se desarrolla desde el 25 de septiembre y hasta el 15 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Los beneficiarios de la exención se adjuntan como Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí para solicitar se gire a comisión para ser analizado con mayor profundidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, no, simplemente para poner en órbita, este proyecto de ordenanza lo único que trata de hacer es... como hay gente que está haciendo el curso de capacitación y no tiene ingresos, no tiene trabajo de ninguna clase y lo están haciendo a través de la Asociación Trabajadores del Estado, es por eso que se solicita para que esta gente pueda ser eximida de la libreta sanitaria. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, no, es absolutamente comprensible, lo que quiero decir, el impacto que puede tener o no en el Municipio, que puede ser mucho, puede ser poco. Nosotros desde nuestro bloque hemos presentado algunas ordenanzas que también han sido giradas a comisión respecto al impacto que pudieran tener también en las arcas del Municipio hacer algunas excepciones a algunos pagos. Con lo cual, me parece poder analizarlo con mayor profundidad. Digo, hay otros gremios, hay otras asociaciones que también, quizás, tengan la misma necesidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno corresponde poner en...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** A mí me parece que esta buena la iniciativa, pero les comparto algo que ocurrió hace poco, el fin de semana.

Hablando con un médico que suele atender pacientes que lo visitan solo para la firma de la libreta sanitaria y me hizo un planteo respecto de la libreta sanitaria sobre lo absurdo de la exigencia, en algunos casos, y sobre la interpretación que él tiene que es como una especie de impuesto al primer empleo.

Es decir que, hay mucha gente que no tiene trabajo todavía y que necesita la libreta sanitaria para poder tener expectativa y que además tiene que chequear para una libreta sanitaria. O si lo contratan en una panadería lo primero que tiene que hacer es sacar una libreta sanitaria con algunos estudios médicos como, por ejemplo, una placa de tórax; que el médico me decía:

¿Ustedes saben lo que sería el expendio de recursos que le significa al sistema de salud pública esa absurda exigencia de la placa de tórax? Yo no sé si realmente esto es tan así, pero lo que quiero plantear es que me llamó

#### 45 - D.E.

o me instaló la necesidad de revisar el instrumento de la libreta sanitaria y sus requisitos para el acceso.

Entonces, aprovechando que el concejal Romero de alguna manera se adelantó con esta propuesta, y si no es urgente, podemos ir a comisión y hacer una evaluación en ese sentido. Yo creo que necesitaría un poco más de tiempo y a ver si hacemos algo de carácter general, que sea universal, y si no avanzaremos con esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, corresponde poner a consideración la moción del concejal Romano de que el asunto sea enviado a la comisión N°2, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino. - Vota por la negativa el concejal: Romero.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Se envía a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el asunto.

#### - CX -A LA "CLÍNICA DE PÁDEL"

(Asunto 1627/2017, expediente 168/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos propuestos por el concejal Bertotto.

**SR. ROMERO.-** Falta el asunto 1627, es una declaración de interés, una clínica de pádel.

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto fuera del Orden del Día 1627 y ser tratado sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 'Clínica de Pádel' abierta y gratuita que dictara el profesor Fernando Ariel Brea, el día 02 de diciembre del corriente año, y cuya organización está a cargo del 'Club First Class' de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - CXI -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1439/2017, expediente 95/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto. Asunto 1439, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la restauración del servicio de riego en la calle Los Ñires con la regularidad que la situación climática amerita.

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - CXII SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1440, expediente 690/1998)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1440, proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de plazas recreativas en el barrio Alakalufes II, teniendo en consideración su magnitud y extensión actual, y el gran crecimiento a futuro que tiene programado todo el barrio.

Artículo 2°- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

- **SR. GARRAMUÑO.-** En labor habíamos transformado este proyecto en resolución.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene razón, concejal.

Si me permite, concejal Bertotto, lo habíamos hablado en comisión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

# - CXIII SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1603/2017, expediente 45/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1577, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

#### **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ya fue tratado.

Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio, del espacio de Concertación Social. ECoS.

Asunto 1603, proyecto de resolución.

- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el barrio Parque:
  - a) retirar los vehículos en estado de abandono de la calle América del Sur;
  - b) proceder a la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del espacio verde sito en pasaje Sin Nombre entre Facundo Quiroga y Gendarme Argentino (lindero a los Macizos 84, 85 y 91 B).

Artículo 2°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - CXIV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1604/2017, expediente 828/1998)

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1604/2017, proyecto de resolución.
- **SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar tareas de limpieza en el Camping Municipal.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar:

- tareas de mantenimiento y reparación del equipamiento;
- instalación de nuevas campañas para la disposición de residuos.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione el aumento de la frecuencia de recolección de residuos del predio.

Artículo 4°.- De forma".

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.
- **SR. ROMANO.-** No, si se puede agregar en algún artículo que también pueda involucrar o contener al camping municipal

#### 46 - D.P.

Municipal ubicado en el sector del barrio de Andorra que de hecho está abierto de lunes a viernes dice el cartel, con lo cual es medio complicado que se vayan de campamento de lunes a viernes; pero bueno, es otro tema discutir. Si se puede agregar también el camping del Valle de Andorra. Y si es posible que se pueda abrir los fines de semana el camping.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, es solo para una corrección de ese proyecto, donde dice "campañas" es "campanas".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración, entonces, el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Romano y el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - CXV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1630/2017, expediente 118/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento de un asunto; el 1630, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1630/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1".- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4656, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 20/08/2014, promulgada por el Decreto Municipal N° 1499/2014, precisando el estado de la obra tramitado mediante Expediente de Obra N° 2550/2014 del registro municipal, remitiendo la documentación respaldatoria correspondiente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - CXVI -

#### INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 1689/2017

(Asunto 1392/2017, expediente 52/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, tratar el primer asunto, que quedaba pendiente (como último tema), del señor intendente municipal, que es insistir un veto. Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al asunto 1392/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2017, posteriormente vetada por Decreto Municipal Nº

1689/2017, mediante la cual se incorpora al Código de Planeamiento Urbano y al plano de zonificación de la ciudad de Ushuaia las calles denominadas Esteban Nicolás Loncharich y Camino del Valle como Corredor Comercial, según Ordenanza Municipal Nº 2922 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma y se aprueban los indicadores urbanísticos para la propuesta indicada en el artículo primero.

Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, voy a fundamentar, porque nosotros hemos votado en primera instancia este proyecto

#### 47 - D.E.

y convencidos de que Andorra es un lugar remoto por decirlo de algún modo, que tiene poco acceso a los centros comerciales. Y por supuesto que hay que contemplar allí junto con todo el equipamiento comunitario, el transporte público, la recolección de residuos, los espacios deportivos, un centro comercial. Eso está más que claro, lo compartimos, nos parece bien, es necesario. Por eso acompañamos.

Vino vetado, seguramente por razones técnicas que yo confieso que todavía no logro discernir, por eso necesitaría un poco más de tiempo para ver cómo compatibilizamos la buena idea de declarar algún sector de Andorra, sector comercial, y las observaciones que hizo el Ejecutivo. Porque tomamos una decisión de declarar todo lo largo de una de las calles principales con estas características, y me parece que habría que evaluar como... ya no tengo más palabras, pero cómo perfeccionar un poco esa decisión para que no genere más problema que soluciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Miren, señores concejales, la verdad que nosotros cada vez que... o sea, no es que se nos ocurre de un día para otro hacer una respuesta de estas características, y mucho menos con todo lo que tenga que ver con el Código de Planeamiento Urbano y sobre todo un corredor comercial.

La verdad que la ciudad tiene distintos sectores que han crecido enormemente, en este caso estamos hablando de mil ochocientas familias. Mil ochocientas familias que tienen una sola despensa en ese lugar con habilitaciones provisorias. O sea, más precisamente en ese sector lo único que hay es la despensa "Antonela", ¿sí?

Siempre que nosotros tratamos algunos temas y que tienen que ver con propuestas que nosotros hacemos en función de mejorar algunas situaciones, y tener la posibilidad de generar incluso puesto de trabajo, la verdad es que los dictámenes muchas veces no dicen nada, yo creo que muchas de las cosas las hacen por deporte de contestar o de rechazar muchos de estos proyectos. Pero por una cuestión, únicamente, de que se le pasa el tiempo y ante esas circunstancias terminan vetándolo; pero no es porque le hayan hecho un análisis, porque convengamos que los que integran el CoPU, el Consejo de Planeamiento Urbano, saben perfectamente que este Consejo de Planeamiento Urbano no se ha reunido más de cinco o seis veces. Y tenemos muchos temas que han sido ingresados, hay algunos que les interesan a la Municipalidad y los trata, y hay otros que no. Esta es la realidad.

Entonces, yo me pregunto, y además teniendo en cuenta lo que dicen los dictámenes del Consejo de Planeamiento Urbano, no son vinculantes a la decisión que uno pueda llegar a tomar con respecto a determinada situación.

Yo, más que una cuestión técnica, tiene que ver con una decisión política también. Si nosotros queremos valorizar de alguna forma algunos sectores; y doy ejemplos, en el caso del Pipo, que en los últimos quince años pasamos a tener de trescientos cincuenta familias pasamos a tener cinco mil doscientas viviendas en ese sector; en el caso de Andorra, nosotros en el año 2005, con un informe propio de la Municipalidad, estábamos hablando de trescientos veintisiete vecinos en ese sector, año 2005, estamos al año 2017, es decir que a doce años del 2005 pasamos de trescientos veintisiete vecinos contabilizados por la propia Municipalidad a tener hoy mil ochocientas familias, me parece que hay una diferencia enorme.

Entonces, creo que en esto no tiene que ver únicamente porque se nos ocurrió, porque queremos sacar una ordenanza o queremos mostrarnos ante la comunidad. Me parece que todas estas cuestiones que el municipio no las tiene en cuenta, o todas estas cuestiones que el Consejo de Planeamiento Urbano por distintos motivos no se ha reunido, no ha reactualizado, lo que tiene que ver con los corredores comerciales, nos vamos a encontrar, por ejemplo, con la calle Alem que muere en determinada situación como corredor comercial; nos vamos a encontrar con la calle Kuanip, que es un corredor comercial hasta determinado punto y que hacia el sector final de la calle tampoco es corredor comercial o nos vamos a encontrar con la calle Puerto Español, también como corredor comercial; un sector, porque se han instalado varios comercios, y otro sector no.

Entonces, digo, si esto no lo trata el Consejo de Planeamiento Urbano, no lo trata la Municipalidad, nosotros tenemos las facultades, no estamos avasallando facultades que son del municipio, ni tampoco estamos avasallando decisiones que tengan que ver con el Ejecutivo Municipal.

Yo, lo que planteo en este sentido, digo, si nosotros queremos avanzar en función de un corredor

#### 48 - D.P.

comercial, queremos avanzar en un lugar donde, no solamente hay un natatorio municipal, donde hay una escuela primaria, una escuela secundaria, hay una escuela municipal, donde hay una comisaría, donde se ha avanzado, donde hay gas, agua y cloaca, me parece que...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** No, no, cumple con todos los requisitos como para ser corredor comercial.

Hoy discutíamos por ejemplo el tema de Renacer, el tema de Renacer tiene sesenta viviendas en ese lugar. Yo los invito a que vayan a verlas, están prácticamente terminadas. Entonces, digo, declararla corredor comercial no significa que estamos avasallando facultades que corresponden al Ejecutivo municipal o al Consejo de Planeamiento Urbano, corresponde, digamos, más que nada con una decisión política de un sector que va en crecimiento y como lo haremos en el futuro también con, si el Municipio no lo manda con lo que tiene que ver con el sector del Río Pipo, porque si no nos vamos a encontrar con un solo comercio, ¿sí?, más precisamente con La Anónima, que se lleva

los sueldos de todos los empleados públicos y privados en ese sector, muchachos.

Yo les puedo asegurar que la concentración económica muchas veces que existe es porque no hay corredores comerciales. Digo, a ver, se habilitó La Anónima en su momento en ese lugar, el único comercio, díganme a dónde va a parar la plata del bolsillo de la gente, va a parar a ese lugar. En este otro lugar, cuando nosotros hablamos de corredores comerciales, porque hay vecinos que tienen serias intenciones, como el propio que está alquilando en otro lugar que tiene un taller mecánico, que paga más de cuarenta mil pesos de alquiler para sostener su fuente laboral, cuando lo podría tener sobre el mismo Andorra. Y creo que se podría destinar tranquilamente sin necesidad de que no se pueda llevar adelante.

Pero bueno, yo lo voy a poner a consideración de los señores concejales la insistencia, creo que hay sobrados motivos y sobre todo porque no tiene que ver únicamente con los emprendimientos comerciales, sino también turísticos que hay en la zona y además los emprendimientos productivos, porque convengamos que en esta zona también hay emprendimientos productivos.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

#### **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.
 Vota por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

### - CXVII - Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria. La décima sesión ordinaria del año, la última sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- **SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, para mocionar que la próxima sesión ordinaria sea el 15 de diciembre a las once.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales que la última sesión ordinaria sea el día quince...
- SR. BOCCHICCHIO.- Cae viernes.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** ...el día viernes 15 de diciembre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### - CXVIII -ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Habiéndose agotado el orden del día y siendo la hora diecisiete y treinta y cinco minutos doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito a los concejales Romano y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace. - Es la hora 17 y 35.